MUNICIPALIDAD DE POCOCI
ACTA MUNICIPAL
N°37 EXTRAORDINARIA. 12-06-2025

SESION EXTRAORDINARIA. N°37 DEL 12-06-2025, INICIADA A LAS 18:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS	REGIDORES SUPLENTES
Luis Ángel Méndez Araya	Gerardo Cubillo Gamboa
Patricia Aguilar Araya	Virginia Hernández Rivera
Walter Villagra Rodríguez	Fabian Sánchez Loría
Carmen Sánchez Navarro	Yoseline Rocío Abarca Torres
Carlos Alberto Retana López	William Hernández Valverde
Eva Isabel Torres Marín	Sandra Umaña López
Ricardo Villalobos Vargas	Robert Jiménez Araya
Jordán Chaves Chaves	Ovidio Vives Castro
Juan Mauricio Mora Cruz (quien preside)	Jeffry Rojas Serrano

SÍNDICOS PROPIETARIOS	SÍNDICOS SUPLENTE
María Paula Sandi Hidalgo	Walter William Ching Durán
Greivin Bonilla Sánchez	Katherine Mendoza Montero
Xinia Segura Araya	Gilbert Alberto Zúñiga Arias
Deseado Suarez Arias	Einyel Chávez Benavides
Analive Murillo Flores	Luis Venegas Ávila
Rolando Cordero Céspedes	Gricelda Hernández Vargas

AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN	AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN
Esmeralda Chaves Briones	Augusto Benlis Benlis

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 195

ORDEN DEL DÍA

Acuerdos	Artículos	Puntos a tratar
1085-1086	I	**Atención al Público:** 1. José Rafael Navarro Hernández /División Obras Públicas MOPT. 2. Adrián Barrantes Hernández /Jefe Unidad Policial de la Delegación Policial de Colorado
1087-al-1103	II	**Correspondencia**

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día y Comprobación de Quorum

ARTICULO I
Atención al Público

ACUERDO N° 1085

Se presenta ante el Concejo Municipal, el señor José Rafael Navarro Hernández de la División de Obras Públicas del MOPT, dice:

Asunto: Consulta sobre la planta de asfalto, ubicada en Siquirres.

Participa de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Tenemos al señor José Rafael Navarro Hernández de la División de Obras Públicas del MOPT, a don José lo habíamos convocado hace unas semanas atrás para que pudiera evacuar algunas consultas de este Concejo Municipal con relación a la planta de asfalto que está ubicada en Siquirres, tiene el uso de la palabra don José, bienvenido y muchas gracias.

Sr. José Rafael Navarro Hernández, División de Obras Públicas del MOPT

Muy buenas tardes, señor presidente municipal don Juan Mora, señores regidores propietarios, señores regidores suplentes, señores síndicos propietarios, señores síndicos suplentes, señor Alcalde don Manuel Hernández un placer estar presente con usted nuevamente, compañeros de la Fuerza Pública y público en general que nos está viendo a través de las redes sociales de este municipio.

Para mí es un placer estar con ustedes el día de hoy, para presentarles varios temas muy importantes para el ministerio, pero antes sería prudente presentarme, que conozcan la trayectoria de 30 años de estar en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes de los cuales más de 20 años estado en temas relacionados con la gestión municipal.

De hecho, yo fui funcionario de la Dirección de Gestión Municipal del MOPT, que en su momento la administración del señor Alcalde mentado Pitico, estuvimos desde esa época hasta la fecha hemos estado acompañando cuando se ha requerido a este cantón de Pococí, el cual por lo menos en lo personal lo tengo en mi corazón.

Tengo muy buenas amistades, muchos funcionarios municipales y autoridades de la zona, más allá del calor humano, sino también por la disposición que tiene este cantón muchas veces para desarrollar proyectos que en otros cantones, sea de la región o de otras partes del país, cuesta mucho llevar, entonces, en ese sentido, con más de 20 años de conocer el tema municipal es que se me designa para poder desarrollar este proyecto y llevarlo a los municipios, como se denomina proyecto para la producción conjunta de mezcla asfáltica en caliente entre el móvil y las Municipalidades.

Cerca de unos 6 años aproximadamente que gestión municipal fue derogado con la ley 9329, paso a la dirección de atención de emergencias y desastres del MOPT, entonces ustedes me verán por acá con temas del Ministerio administrativos como proyectos con obras públicas, pero también en la atención de emergencias y desastres que se puedan presentar principalmente lo que afecte en rutas nacionales, llámese ríos, derrumbes, hundimientos, ahí también para este Concejo y representantes estoy a la mayor disposición de colaborar.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 198

Proyecto para Producción Conjunta de Mezcla Asfáltica en Caliente entre el MOPT y las Municipalidades

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES | GOBIERNO DE COSTA RICA

Brevemente les voy a mencionar sobre el tema del proyecto que tenemos con la planta de asfalto que está ubicada aquí en Siquirres, mencionarles que un proyecto que ya funcionaba Pococí, en su momento recibió asfalto por parte del Ministerio en una época donde existía nada más la ley 8114, donde dentro de esa ley la competencia de la visión de obras públicas era apoyar a las Municipalidades en la red vial cantonal, existía que fue a partir del año 2000 que se creó el Consejo Nacional de Vialidad y el Consejo asume lo que es la la atención de la de la red vial nacional.

Como Obras Públicas con la ley 9329 en el 2020 creo que fue que salió, me disculpo ahorita la fecha, pero cuando sale la ley 9329 es cuando se elimina la oportunidad de que el Ministerio de Obras Públicas a través de la división de obras públicas podamos colaborar con las Municipalidades en la red vial cantonal, a partir de ese momento, con una nueva administración que ingresó, las plantas de asfalto dejaron de funcionar por decisión política, lamentablemente, la planta

que teníamos en Siquirres, aunque no era la más nueva, se podría decir que fue la más responda, porque fue la última en seguir dando producción para la región.

No fue sino hasta esta administración que se giran las órdenes para ver cómo el ministerio volvía a buscar los mecanismos legales que se nos permitiera para acercarnos a las Municipalidades y poder aprovechar en este caso un bien como lo de las plantas de asfalto, que al fin y al cabo las plantas de asfalto nos pertenece a todos, son del pueblo, bajo esta administración se determina que con la derogación en la ley 9329 hubo algo que no cambió y que tanto el Código Municipal como otra legislación mantiene y es el tema de los convenios y es ahí donde empezamos a trabajar para visualizar cómo podíamos trabajar en conjunto sin que violentáramos ahora una nueva ley como la 9329.

Donde dice que exclusivamente cada una de las competencias tanto del MOPT como de la Municipalidad con respecto a la atención de la red vial, salvo el caso de emergencias, que en un caso fortuito, en una ruta cantonal y que sea manifiesto del municipio la imposibilidad de atender, un desastre muy grande, a petición de la Comisión Nacional de Emergencias, podemos como ministerio o cualquier otra institución colaborar en este caso con la atención de la emergencia que ya nos ha pasado, por lo menos después de esta ley, en el cantón de Golfito, que en su momento se vieron imposibilitados y el Ministerio de Obras Públicas ingresó a la ruta cantonal. es la única forma.

Entonces, teniendo eso claro, que tengamos presente que la única forma de momento para poder interactuar y trabajar en la red vial, tanto cantonal o nacional, es a través de convenios, que es la figura que ustedes también tienen en el código municipal. Dicho esto, el proyecto arranca reactivando eh el proyecto de las cuatro plantas de asfalto que tenemos a nivel nacional, rápidamente.

PLANTA PASO REAL

La que tenemos ahorita en producción, que es la planta de asfalto en Paso Real, Buenos Aires.

PLANTA SANTO DOMINGO

Tenemos la planta en Santo Domingo de Heredia, San José, o denominada como de Colima.

PLANTA SIQUIRRES

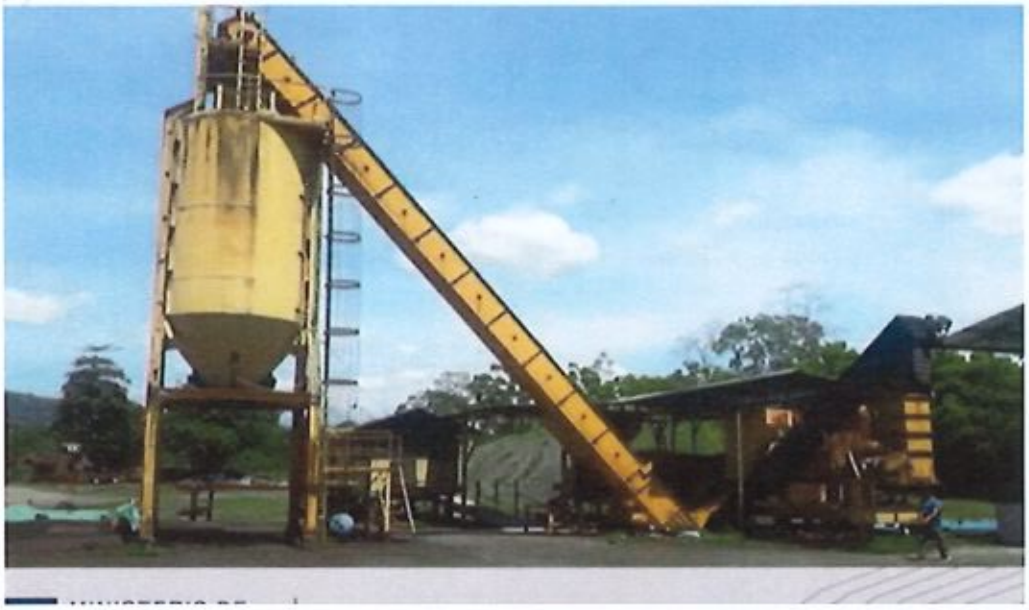

Y la planta que estoy seguro de interés de ustedes que es la planta que tenemos ubicada en Siquirres.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 202

PLANTA CAÑAS
(Tajo Chopo)

De igual forma estamos en el proyecto de la reactivación de la planta que tenemos en el cantón de Cañas Tajo chopo, que es una planta que prácticamente se compró nueva empaquetada y fue cuando se dijo no se puede no se pueden utilizar, entonces, aunque ya no está nueva por año, prácticamente no tiene un solo una sola hora de movimiento, pero bueno, ya estamos trabajando para que esta planta pueda activarse a finales de este año, principios de próximo.

Planta de Asfalto Buenos Aires

CONVENIOS FIRMADOS

- **MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN**

(25.000 TONELADAS en 4 AÑOS)

- **MUNICIPALIDAD DE GOLFITO**

(25.000 TONELADAS en 4 AÑOS)

PARA FIRMAR 2025

- **MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS**

(20.000 TONELADAS en 4 AÑOS)

- **MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**

(20.000 TONELADAS en 4 AÑOS)

- **MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES**

(32.000 TONELADAS en 4 AÑOS)

En el tema de los convenios para asentadero jurídico de ustedes y tranquilidad, ya hemos trabajado, estamos para firma de algunos convenios también, por ejemplo, para la planta de asfalto, como ustedes observarán ahí tenemos firmados con la Municipalidad de Pérez Celedón y Golfito, en el caso eh que estamos prontos a firmar está Coto Brus, Corredores, Buenos Aires y me falta incluir ahí este cantón nuevo que tenemos, uno de los dos cantones que es este Puerto Jiménez. que también es de la zona sur.

En el caso de la planta de asfalto de Santo Domingo, tenemos firmados San José, Aserrí, Moravia, Alajuelita, Santa Ana y Puriscal, pronto es a firmar en estos días a Acosta, Alajuela, San Ramón y me falta agregar ahí San Mateo y Turrubares, San Mateo, Turrubares y Alajuela para poder firmar el convenio de momento, porque esto los compañeros regidores que tal vez les comentaron a ustedes que nos

acompañaron en la última sesión con la federación, se les explicó lo siguiente. El convenio está sufriendo una ligera modificación.

En este caso, el señor Alcalde, en su momento y su equipo de trabajo le habíamos manifestado sobre este proyecto, de momento el proyecto lo vamos a trabajar con esta planta de asfalto para bacheo, entonces, para que tengamos eso plasmado, la presentación viene para producción de mezcla masiva, sin embargo, por las modificaciones que estamos haciendo y también que una de las cosas que queríamos cambiar en este momento con la reactivación de las plantas es que fuera personal de la zona. en este caso de Siquirres, que no tenga que desplazarse a alguien de Guácimo, Pococí o de Talamanca, para poner un ejemplo contratado por el MOPT, porque la idea es que la planta pueda activarse en el momento que se requiere según la distancia, hablando de Pococí, por ejemplo, ahora con la ampliación de la carretera, de bien se puede producir para comenzar a cargar las vagonetas, por ejemplo, a las 6:00 de la mañana porque llega aquí escaso media hora, máximo una hora.

Sin embargo, de Talamanca no es la misma distancia, entonces, habrá momentos en que, bueno, y dependiendo donde ustedes vayan a faltar, si vamos a buscar los puntos más aquí distantes, es muy probable que tengamos que arrancar la planta 3:00 o 4:00 de la mañana y entonces para esas modificaciones de horario es que estamos contratamos personal propiamente de la zona, eso hace que haya una escuela de aprendizaje con este personal, porque lamentablemente desde que separaron las plantas a la fecha mucho del personal se nos ha pensionado.

Entonces los poquitos que tenemos los estamos utilizando para capacitar a los nuevos funcionarios tanto en Paso Real como en Siquirres, igualmente en San José, entonces, la disposición que tenemos en este momento para para la zona atlántica es que la planta vamos a empezar a trabajar con bacheos, la producción va a ser mínima, pero esto es como para ir formando y preparando al personal para que eventualmente cuando ya sentamos que estamos preparados cumplir con los estándares, aclaro de calidad va a ser el mismo, pero sí no es lo mismo de producción, porque hay un tema y es que esta planta de asfalto, a diferencia de las otras manual, no es electrónica.

Al ser al ser manual no es lo mismo para los que cocinamos, no sé cuántos, porque viene el día del padre, esperemos que todos cocinemos, pero no es lo mismo

POCOCI 205

hacerse una ollita arrocera para cuatro personas que cuando me digan son 30 personas, las dimensiones cambian y por lo tanto si es manual es muy difícil a que me den una receta o apriete yo botones y la mezcla vaya a salir como tiene que salir, entonces ese esa curva de aprendizaje la queremos desarrollar poco a poco, lo que le estamos diciendo a todos los cantones de la región es que con la planta vamos a empezar con el tema de bacheo y ahorita les vamos a decir cómo los vamos a desarrollar.

Si ustedes observaron, no hemos mencionado Siquirres en cuanto a convenios firmados, el cantón más cercano es Guácimo, que ya tiene el convenio redactado, ya lo vio el Concejo Municipal y creo que están en una comisión como para ver el tema de aprobación, salvo el cambio de que va a ser ahora para Bacheo, entonces en ninguna otra Municipalidad hemos avanzado de la vertiente atlántica como para decir ya tenemos el convenio, sería importante que tomemos en cuenta que primero en tiempo y luego en derecho.

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA FIRMA DEL CONVENIO

- Acuerdo del Concejo Municipal autorizando a la Alcaldía para firmar convenio
- Certificación de contenido presupuestario
- Certificación Municipal credenciales Alcaldía
- Compromiso de la Alcaldía para firmar convenio

Entonces, entre más nos acerquemos a la a la firma del convenio, más podemos iniciar la producción de mezcla asfáltica para ustedes, esos cuatro documentos son es lo mínimo que se requiere de momento, el acuerdo del Concejo Municipal, obviamente donde acredita el señor Alcalde a firmar el convenio, certificación de contenido presupuestario por parte del Departamento de Tesorería de la Municipalidad, que en este caso certifica que los recursos que se van a utilizar son del 81149329, aclaremos, como es un convenio de producción se pueden utilizar los recursos de la 81149329 en este caso y ahora les detallo por qué razón no hay

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 206

un conflicto con la legislación donde originalmente se dice que los recursos de la 8114 que ustedes reciben es exclusivamente para la ruta cantonal.

Sin embargo, como vamos a hacer un convenio, va a salir una producción y obviamente según los aportes así se va a repartir la producción, ¿y cuál es el objetivo del convenio?, el ministerio produce obviamente con el recurso que se tiene lo que necesitamos o lo que podemos a nivel nacional para atender red vial nacional, en este caso, repartiendo salomónicamente el chiquito entre 84 cantones, entonces, rutas nacionales, todos los cantones tenemos, somos 84 cantones, por ejemplo, en este caso en la zona, la ingeniera Mónica, que es la directora regional, yo creo que ustedes la conocen, este ella tiene que ver cómo reparte el pedacito de pastel que le corresponde de los 84 cantones para ver cómo da un pedacito para cada uno de los cantones que tenemos acá, en este caso, que ella le toca atender.

Por eso es que el convenio es necesario para poder acelerar ese proceso, si ustedes hacen un aporte y nosotros hacemos un aporte, va a salir una producción de asfalto, la cual ustedes, según los parámetros técnicos y financieros, se determinará según el valor de los aportes, cuánto le corresponde a uno o al otro, dependiendo de los valores o de la cantidad de aportes que pongamos, según lo que ponga la Municipalidad de Pococí, eso le va a tocar en producción para que ustedes lo coloquen en las rutas cantonales de su cantón y la producción que quede de ese convenio, el compromiso de nosotros es que el MOPT lo colocaría en la red vial nacional del cantón de Pococí, porque es con ustedes que estamos firmando el convenio, quedando claros de que es un una producción que nos corresponde 100% a nosotros.

Sin embargo, el compromiso es este de mejorar las vías del cantón que está firmando el convenio con nosotros, salvo que ustedes me digan que todo está faltado y está perfecto en las rutas nacionales, que no creo, este es ese es el objetivo del convenio, en este caso, como es bacheo, la producción va a ser menos, porque originalmente se hablaba de pensar en cantidades de asfaltar 1 kilómetro, 2 kilómetros, 3 kilómetros y en lo que estamos en la balanza, que ahora les enseño rápidamente una presentación, generalmente por cada kilómetro nosotros aproximadamente mejorábamos 600 metros o 700 metros por el tema del valor actual de del mercado de los de los ajustes.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 207

Las credenciales de la Alcaldía emitidas por el Concejo Municipal o la secretaría del Concejo y obviamente un oficio del compromiso del señor Alcalde para firmar el convenio, en realidad para firmar el convenio es muy simple, se ocupan esos documentos.

37

CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL
PARA LA PRODUCCIÓN CONJUNTA DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
Y LA MUNICIPALIDAD DE _____

Entre nosotros, **MAURICIO BATALLA OTÁROLA**, mayor, casado, Ingeniero Civil, vecino de San José, portador de la cédula de identidad número uno-cero ocho tres ocho-cero uno siete nueve, Ministro de Obras Públicas y Transportes, según nombramiento efectuado mediante Acuerdo Ejecutivo N° 451-P, que rige a partir del dia doce de marzo de dos mil veinticuatro, en adelante **"EL MOPT"** y; _____, costarricense, mayor de edad, divorciado, Educador, vecino de _____, portador de la cédula de identidad _____, en calidad de **ALCALDE** en funciones de la **MUNICIPALIDAD DE**_____, cédula jurídica _____, nombramiento oficializado mediante resolución número _____, emitida por el Tribunal Supremo de Elecciones, sobre Declaratoria de Elección de Alcaldes de las municipalidades de los cantones de la provincia de_____, para el período constitucional comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinte y el treinta de abril de dos mil veinticuatro, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° ___del _____, autorizado por el Concejo Municipal para firmar este convenio según acuerdo municipal N°_____, tomado en la Sesión Ordinaria N°____, celebrada el dia ____ del mes de _____ del 2024, en adelante **MUNICIPALIDAD DE**_____; hemos acordado celebrar en nuestro carácter dicho el presente convenio de Cooperación Interinstitucional para la producción conjunta de mezcla asfáltica en caliente, el cual se regirá por las siguientes consideraciones y estipulaciones.

Ese es el convenio, señor presidente, es un convenio que no ha sido variado, prácticamente es un convenio, se podría decir que machotero adaptado a las condiciones que ya conocemos de todas las Municipalidades, el encabezado, calidades de la Municipalidad, calidades del ministro, las disposiciones legales, en este caso, por ejemplo, ustedes observarán ahí la diferente legislación que respalda que nosotros podamos realizar un convenio para de esta índole, que todo esto puede ser revisado en la parte legal de ustedes, que en su momento también se les va a hacer llegar.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 208

V. OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD

37 municipalidad se compromete a

a) Estoquear en los patios de la Planta del MOPT ubicada en [redacted] agregados triturados para la producción de mezcla asfáltica en caliente en las cantidades que se establecen en el presupuesto del presente convenio de colaboración.

b) De previo a coordinar con el MOPT la orden de inicio, aportar el diseño de mezcla y las muestras del material necesarias para verificación de calidad, la cual será realizada por el Laboratorio de Material del MOPT, también deberá indicar los equipos que autoriza para el retiro de la mezcla en boca de planta. En el caso de que el MOPT cuente con el diseño y las pruebas de laboratorio del material aportado en este convenio, se permite valorar la homologación de las mismas, en ese caso, estará a cargo de la Director (a) de la Dirección Regional del MOPT.

c) Retirar en boca de Planta las toneladas de Mezcla Asfáltica que le corresponden como producto de la ejecución del presente convenio de colaboración.

d) Que el agregado cumpla con las especificaciones técnicas mínimas requeridas, para la producción de mezcla asfáltica en el Centro de Producción ubicado en [redacted].

e) Coordinar con el Director (a) Regional del MOPT, **Administrador del presente convenio**, la programación de entrega en boca de planta hasta recibir la totalidad de mezcla asfáltica que le corresponde como producto del presente convenio.

f) Elaborar y suscribir, en asocio con el Director (a) Regional del MOPT, al momento de la finalización del proceso de producción y entrega de la Mezcla Asfáltica que le corresponda según el monto de sus aportes, el finiquito del convenio mediante la confección de una acta que contendrá, entre otros detalles, el cierre de cantidades efectivamente aportados por las partes, la cantidad de mezcla producida, cantidad de mezcla entregada a la Municipalidad, los saldos si los hubiera y cualquier otra circunstancia financiera o de otra índole que resultare relevante para el cierre técnico financiero del proyecto.

g) Procurar los movimientos presupuestarios o de gestión de recursos necesarios para cubrir los aportes del presente convenio.

Las obligaciones del MOPT, las obligaciones de la Municipalidad con respecto a los aportes, que ahora lo vamos a ver más o menos en el tema de una tabla para cuantificar de qué estamos hablando.

37 RTICIPANTE	APORTE	CANTIDAD	VALOR DEL APORTE	%	CANTIDAD DE MECLA PROPORCION
MUNICIPALIDAD	AGREGADOS COMBINADOS	m3	¢	%	Toneladas
	AC-30	Kilogramos			
MOPT	1. Equipo: Planta de asfalto, cargador, tolvas, vagonetas 2. Mano de Obra: peones, operadores y demás, personal operativo, profesional y administrativo 3. Materiales o insumos: combustible con su acarreo y demás necesarios para la producción. 4. Demás requisitos y necesidades para la operación de la planta.	Necesaria para la producción total de la mezcla.	¢	%	Toneladas
	AC-30	Kilogramos			
TOTAL			¢	100 %	Toneladas

A) Se acuerda que los insumos aportados por los participantes se contabilizan de acuerdo con el valor registrado para la producción de mezcla asfáltica en la Dirección de Ingeniería de la División de Obras Públicas del MOPT y utilizado para hacer posible el análisis de costos y aportes del proceso de producción necesario para el presente convenio.

B) Se acuerda que El MOPT se reserva el derecho de utilizar la cuota de mezcla que le corresponde, de la producción total, según las necesidades del Ministerio y conforme a la programación de obras viales para la atención de la red vial nacional del Cantón de [redacted].

C) Se acuerda que el costo unitario de la producción de mezcla asfáltica será el establecido por la Dirección de Ingeniería de la División de Obras Públicas del MOPT, de manera que la viabilidad económica del proceso sea sostenible y se podrá actualizar en común acuerdo cada seis meses.

Y dentro del convenio, obviamente, se pone qué va a poner cada una de las partes y cuál es el valor de mercado de cada una de esas partes, nada más me acomodo en tres aspectos importantes que tiene la presentación, en el punto A se acuerda que el valor de los de los de los aportes serán los que tenga establecido el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, punto número uno, el MOPT no lucra, es una institución del Estado, no podemos lucrar, entonces prácticamente el costo operativo o los costos que nosotros pongamos ahí son los costos de mercado sin ganancia, porque nosotros no podemos lucrar.

Lo otro es que hay parámetros que ustedes pueden utilizar, por ejemplo, y uno de los aportes que tenemos que poner ambas partes es lo que se denomina el AC30, el AC30, para hablarlo así en español, es un líquido negro que lo que hace es amarrar los agregados, en este caso piedra, cuartilla, quintilla y polvo piedra, que esos tres agregados mezclados junto con el AC30 es lo que cono con conocemos nosotros como mezcla asfáltica, ese AC30 que no se asusten porque Recope le va a cambiar la nomenclatura, no sé por qué, pero ellos decidieron que van a cambiar la nomenclatura.

Las Municipalidades, dependiendo de la justificación y su necesidad y obviamente el estudio que haga Recope, pueden recibir por donación ese material, eso hace que el aporte de la Municipalidad se baje prácticamente a un 50% dentro de los aportes que tiene que hacer, financieramente hablando, el aporte va a ser el mismo, entonces, si nosotros nos vamos a la parte legal, si a ustedes le regalaron, para ponerlo así, la les donaron el AC30, valor económico para la Municipalidad es cero, si yo pongo que el valor de ese agregado de ese insumo es cero, de prácticamente se viene abajo el aporte financiero de ustedes en este convenio, por eso es que nosotros determinamos que tiene que ser los valores del MOPT, que son los valores de mercado.

En el convenio se va a poner el valor de la cantidad de AC30 que ustedes la cantidad y el valor, si a la hora de que ustedes nos lleven el a la planta de asfalto el AC30 fue donado, bendito Dios para ustedes, pero para efectos del convenio ya firmado es que nos pongan el material que ocupamos de ustedes en la planta de asfalto, ¿cómo lo recibieron?, por ejemplo, el valor del agregado al Ministerio de Obras Públicas ahorita le está saliendo muy caro, hay que decirlo, o sea, curiosamente de un año a otro prácticamente subió dos terceras partes el precio de lo que nos lo vendía.

Hay intereses para que este proyecto no camine, porque obviamente el valor de la mezcla asfáltica con nosotros no tenemos que lucrar, no tenemos, o sea, no necesitamos esta producción para poder pagar planilla, maquinaria, la planta de asfalto, ya está, el costo de la producción se viene abajo, entonces hay intereses para que este proyecto no camine, lo importante aquí es tomar eso en cuenta de que entonces inclusive el mismo agregado que ustedes tengan que aportar puede ser que comparado al de ministerio sea más barato que lo que nos lo vendió a nosotros.

Solo para poner un ejemplo, después de más de un año de pleitos legales, la empresa que nos tenía que vender, porque están obligados a vender, porque ya había sido adjudicado para la planta de Paso Real, imaginen que las fuentes de materiales que tenemos en Paso Real, inclusive tenemos una la par de la planta de asfalto, en Buenos Aires hay dos fuentes de materiales a escasos 20 minutos, 30 minutos de la planta de asfalto y la empresa como se vio obligado a vendernos nos dijo, sí, está bien, el problema es que la fuente de materiales la tenemos en Quepos, entonces desde Quepos hasta Paso Real, quienes conocen la zona saben la distancia, obviamente eso va a acrecentar el precio de mercado y ese es el valor que se le está poniendo, por ejemplo, a la producción de la zona porque es el de mercado del MOPT.

Por eso es que les digo que muy probablemente los costos de los suministros para ustedes va a ser mucho menos que los del ministerio, pero para efectos de firma del convenio sí tiene que ser plasmado porque eso es parte de lo que estamos acordando y créame para beneficio de la misma Municipalidad, en el punto B prácticamente lo que dice es que el compromiso es que lo que se produzca cada una de las partes lo colocará y en el caso del ministerio lo colocará en la parte amarilla que ustedes ven ahí en el punto B.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 211

PARTICIPANTE	APORTE	CANTIDAD	VALOR DEL APORTE	%	CANTIDAD DE MEZLA PROPORCION
MUNICIPALIDAD	AGREGADOS COMBINADOS	m3	¢	%	Toneladas
	AC-30	Kilogramos			
MOPT	1. Equipo: Planta de asfalto, cargador, tolvas, vagonetas 2. Mano de Obra: peones, operadores y demás, personal operativo, profesional y administrativo 3. Materiales o insumos: combustible con su acarreo y demás necesarios para la producción. 4. Demás requisitos y necesidades para la operación de la planta.	Necesaria para la producción total de la mezcla	¢	%	Toneladas
	AC-30	Kilogramos			
TOTAL			¢	100 %	Toneladas

A) Se acuerda que los insumos aportados por los participantes se contabilizan de acuerdo con el valor registrado para la producción de mezcla asfáltica en la Dirección de Ingeniería de la División de Obras Públicas del MOPT y utilizado para hacer posible el análisis de costos y aportes del proceso de producción necesario para el presente convenio.

B) Se acuerda que El MOPT se reserva el derecho de utilizar la cuota de mezcla que le corresponde, de la producción total, según las necesidades del Ministerio y conforme a la programación de obras viales para la atención de la red vial nacional del Cantón de [redacted]

C) Se acuerda que el costo unitario de la producción de mezcla asfáltica será el establecido por la Dirección de Ingeniería de la División de Obras Públicas del MOPT, de manera que la viabilidad económica del proceso sea sostenible y se podrá actualizar en común acuerdo cada seis meses.

Ahí va a ir el nombre del cantón en este caso de Pococí, entonces el compromiso de colocar la producción acá y el tercer punto es que hay una tabla para poder marcar los parámetros que es actualizada cada 6 meses porque puede ser que varíe o no varíe el precio de mercado de los costos, por ejemplo, cuando tuvimos el litro de combustible a más de ₡1,000 colones, por ejemplo, obviamente el AC30 se disparó, cada 6 meses se tiene que estar revisando sus costos, quería hacer énfasis porque es la letra menuda, por decirlo así, del convenio.

RESUMEN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA MEZCLA ASFÁLTICA POR APORTE DE LOS PARTICIPANTES	
PARTICIPANTE	CANTIDAD
MUNICIPALIDAD	toneladas
MOPT	toneladas
PRODUCCIÓN TOTAL	toneladas

VII.- ADMINISTRADOR DEL CONVENIO. Con el objeto de supervisar la correcta ejecución del presente convenio y velar por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones; así como, gestionar y facilitar la coordinación de todos los aspectos técnicos y administrativos que se requieran las partes nombran como administrador del convenio, al Director (a) Regional de la de la Dirección Regional [redacted] del MOPT, en [redacted], teléfono [redacted], extensión [redacted].

VIII.- VIGENCIA:

El presente convenio tendrá una vigencia de un año, contado a partir de la firma de los suscribientes y aprobación interna de las Asesorías Jurídicas. Este podrá ser prorrogado hasta por tres periodos iguales, si ninguna de las partes notifica a la otra su voluntad de darlo por terminado, dentro de los sesenta días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento.

37

IX. CAUSAS DE RESCISIÓN Y FINALIZACIÓN ANTICIPADA

Cualquiera de las partes, podrá rescindir unilateralmente el presente convenio por razones de interés público, caso fortuito o fuerza mayor. Asimismo, las partes podrán por mutuo acuerdo, poner término a este convenio, siempre que medien circunstancias de interés público para ello.

Resolución: En caso de incumplimiento, la parte afectada prevendrá a la otra de sus obligaciones y responsabilidades, otorgando el plazo de quince días naturales para que adopte las medidas correctivas, caso contrario, existirá causa para resolver el citado convenio.

Rescisión: La rescisión del presente convenio se podrá convenir cuando existan razones de interés público, fuerza mayor o caso fortuito, siguiendo el debido proceso. También podrá darse por concluido en cualquier momento si al menos una de las partes manifiesta su interés de no continuar con el mismo, siempre que medien circunstancias de interés público para ello. La notificación se deberá realizar por escrito con tres meses de anticipación para su finiquito.

Queda entendido entre las partes, que la terminación anticipada del presente convenio, según los supuestos anteriores, no generará responsabilidad alguna para ellas.

Ahí nuevamente los aportes de la Municipalidad del MOPT, en el caso de la resolución, lo que se busca es de que nos protejamos prácticamente, si ustedes no nos llevan los materiales, por decirlo así, no producimos asfalto, lo hacemos con otra Municipalidad, la idea es que con esto no haya implicaciones financieras, administrativas o legales en contra de la Municipalidad o viceversa, porque la idea del convenio es podernos colaborar.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 213

RESPONSABILIDADES UTGVM

- Costo de los agregados que cumpla con la designación DG12, según CR 2020
- Determinar si compra o solicita donación a RECOPE de AC30 y Emulsión Asfáltica
- Cálculo de acarreo de agregados desde la fuente de materiales a la Planta de Asfalto
- Cálculo de acarreo de AC30 a la Planta de Asfalto
- Cálculo de acarreo de Emulsión Asfáltica
- Cálculo de acarreo y colocación de mezcla asfáltica desde la Planta de Asfalto al camino a intervenir

IMPORTANTE

El camino a intervenir debe contar con la estructura correspondiente para colocarse la mezcla asfáltica

Dentro de las responsabilidades de la de la Municipalidad, si es importante de que los agregados que tengan que aportar cumplan con la designación DG12 del manual de construcción de Costa Rica que es el CR2020, esa es la Biblia de cualquier parte constructiva del país, desde una casa, una cancha de fútbol hasta una carretera o un aeropuerto, la fuente de materiales tiene que cumplir con ciertos parámetros que técnicamente hablando la parte ingenieril conoce y ellos tienen que preocuparse que cumpla para que la el asfalto salga con la calidad que tiene.

Determinar, por ejemplo, si compran o no el AC30, el problema de comprar AC30 es que Recope les va a decir, o sea, ustedes le dicen a Recope, ¿dónde van a colocar ese asfalto, si en el transcurso del tiempo ya recibida la nación, necesitan cambiarlo, no pueden, entonces no es lo mismo que comprarlo porque entonces yo lo compro, lo pongo donde yo quiera, hablando de del municipio, obviamente baja bastante el costo, el acarreo de la producción, nosotros vamos a hacer la producción, el convenio es para producción.

Cuando esté lista la mezcla asfáltica, la Municipalidad tiene que ir y recogerlo y colocarlo, si cuenta con el equipo, lo coloca de manera administrativa y si no

tiene que contratar una empresa para hacerlo, de igual forma el MOPT coloca y prepara el camino dependiendo de donde se vaya a colocar, hay que calcular también el acarreo de la emulsión, hay ciertos parámetros que tienen que revisarse, es importante que si vamos a intervenir un camino ojalá esté en ciertas condiciones, explico, si yo tengo un camino que está en tierra y esto principalmente para la ciudadanía, yo tengo que darle una estructura mínima para poder colocar el asfalto, por eso es que la gente cuando nos pide a todos, tanto ustedes como nosotros, queremos una capa de asfalto, no entienden que eso es como construir un puente, que es una de las obras más caras del país.

Entonces puede ser que el recurso de un año se vaya en la construcción de un puente y el cantón se quedó sin ninguna obra durante todo el año, el asfalto es bastante caro y no solamente es la producción del asfalto, sino a la hora de colocarlo en el camino que ese camino tenga esa estructura, hay que meter maquinaria con formación, hay que meterle base, sub base y si queremos una estructura bastante duradera, hasta una base estabilizada, entonces, dependiendo de las condiciones del camino, eso nos va a requerir un gasto aparte de la producción.

Las recomendaciones es busquemos un camino o caminos que estén cerca de la planta de asfalto por un tema de acarreo y que no esté tan deteriorada, hago la aclaración acá es para bacheo, ¿cómo funcionaría, señores regidores, que creo que es una de las inquietudes más importantes, requerimos que la Municipalidad nos indique, en este caso para para la unidad técnica, a través del señor Alcalde, por ejemplo, hacer un inventario de la cantidad de huecos que se tiene en el cantón, en la ruta cantonal, determinado eso, no es solamente decir cuántos huecos, hay que hacer un inventario, el tamaño.

Los huecos generalmente son redondos ovalados o a veces son como unas arañitas, están deteriorados, para atención de un hueco tiene que hacerse un corte cuadrado, entonces, cuando uno ve ese corte es porque se está previendo que continúe, si yo le he hecho el asfalto así encimita, se sigue se sigue haciendo y se empeora inclusive porque las llantas pasan sobre un asfalto nuevo y caen a uno deteriorado y lo van a despedazar más rápido, eso es un tema técnico, pero es importante que ustedes lo conozcan.

Cuando se tenga el inventario de la cantidad de huecos y el cálculo de diámetro y profundidad que generalmente para un bacheo es de 4 cm, máximo cinco, no

se ocupa más, ya la Municipalidad puede determinar cuánto asfalto requiero, por ejemplo, para tapar todos los huecos que tengo en las rutas cantonales. Ya con ese dato, nosotros podemos hacer los cálculos para ver cuántas toneladas se va a requerir y para esas toneladas qué materiales se requieren, en este caso, por tema de tiempo, hay un cuadro de Excel que posteriormente si se requiere se los puedo mostrar donde se determina, por ejemplo, por cada tonelada cuánto agregado se ocupa, polvo de piedra, cuartilla, quintilla, cuánto de AC30 se requiere y por lo tanto dependiendo de las toneladas también inclusive se calcula el acarreo del cisterna si lo vamos a comprar o lo vamos a recibir por donación.

Ya está el cálculo hecho de Limón a Siquirres porque es el Limón que se entrega del AC30 y cuánto aportaría al Ministerio de Obras Públicas, en este caso, para números claros, el AC30 tanto para la ruta nacional lo va a poner el MOPT como para la ruta cantonal la Municipalidad, entonces, dependiendo de la cantidad de toneladas, le vamos a decir a la municipalidad, señores municipalidad, para esta producción usted requiere de tanto AC30, o sea, de tanto líquido, nosotros vamos a aportar el maquilado, ¿qué es el maquilado?, la operación de la planta para procesar toda la producción, ¿dónde viene el equilibrio? y ahí es donde quiero que tengamos claridad y pongamos atención todos para que después no haya confusiones políticas o legales.

El agregado de toda la producción, cuartilla, quintilla y polvo piedra lo pone la Municipalidad de toda la producción porque el MOPT va a maquilar toda la producción, ese es el equilibrio, obviamente dependiendo del valor del maquilado versus el agregado, le va a quedar más producción a la Municipalidad que al MOPT, por eso es que no queda 50 a 50, ¿por qué el agregado está más caro?, porque lo estamos cuantificando a como nosotros nos lo cobraron, entonces, cuando ustedes compren el agregado, muy probable que les haya menos de lo que se está pactando en el convenio, eso lo tenemos claro, pero entonces, ¿qué es lo que aporta la Municipalidad?, AC30 correspondiente a la producción que le va a quedar en la ruta cantonal y el agregado de toda la producción.

El MOPT pone el AC30 que corresponde a lo que va para la ruta nacional y el maquilado de toda la producción y según los cuadros que esos serán revisados por la parte técnica para que sea todo transparente, que son los que conocen la temática, determinan y se marca cuánto es el porcentaje que le queda a la Muni y cuánto le queda al MOPT, según la pregunta para el señor regidor que estuvo

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 216

con nosotros con la federación, entonces el primer paso para arrancar es preparar el convenio, el problema es que ahorita estamos en una disyuntiva interna donde la parte legal nos está pidiendo que la parte de producción y colocación quede plasmado antes del convenio y eso es muy difícil, entonces es un tema que estamos afinando nosotros a nivel de ministerio, pero para ir avanzando y tomando en cuenta que hay premura o interés por parte del cantón de Pococí, necesitamos que la unidad técnica determine primero cuánto va a ocupar mientras afinamos el tema del convenio, que eso llegará en su momento al Concejo.

PARTICIPANTE	APORTE	CANTIDAD	VALOR DEL APORTE	%	CANTIDAD DE MEZCLA PROPORCION
MUNICIPALIDAD	AGREGADOS COMBINADOS	m3	¢	%	Toneladas
	AC-30	Kilogramos			
MOPT	1. Equipo: Planta de asfalto, cargador, tolvas, vagonetas 2. Mano de Obra: peones, operadores y demás, personal operativo, profesional y administrativo 3. Materiales o insumos: combustible con su acarreo y demás necesarios para la producción. 4. Demás requisitos y necesidades para la operación de la planta.	Necesaria para la producción total de la mezcla.	¢	%	Toneladas
	AC-30	Kilogramos			
TOTAL			¢	100 %	Toneladas

A) Se acuerda que los insumos aportados por los participantes se contabilizan de acuerdo con el valor registrado para la producción de mezcla asfáltica en la Dirección de Ingeniería de la División de Obras Públicas del MOPT y utilizado para hacer posible el análisis de costos y aportes del proceso de producción necesario para el presente convenio.

B) Se acuerda que El MOPT se reserva el derecho de utilizar la cuota de mezcla que le corresponde, de la producción total, según las necesidades del Ministerio y conforme a la programación de obras viales para la atención de la red vial nacional del Cantón de [redacted]

C) Se acuerda que el costo unitario de la producción de mezcla asfáltica será el establecido por la Dirección de Ingeniería de la División de Obras Públicas del MOPT, de manera que la viabilidad económica del proceso sea sostenible y se podrá actualizar en común acuerdo cada seis meses.

Porque para llegar aquí al Concejo, este cuadro que ustedes observan atrás tiene que llenarse, ahí es donde se dice cuántas toneladas les van a quedar a ustedes, cuánto le queda al Ministerio y cuál es el valor de esas toneladas, entonces, para poder firmar el convenio, primero hay que hacer el inventario y que la Muni nos diga con parámetros técnicos exactamente cuánto ocupa, basado en eso, determinamos si el convenio, porque el convenio se puede firmar por un año prorrogable a tres periodos iguales, entonces se podría decir que es para para colocar en 4 años, se pensó así porque estábamos hablando de kilómetros de asfalto, pero como es bacheo, yo creo que no nos vamos a llevar muchos años y la producción es menor, nada más que sin el inventario no podemos arrancar.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 217

Ese es el talón de Aquiles, señores regidores y demás presentes, señor Alcalde, para poder comenzar con la producción, díganos cuánto ocupan basado en el criterio técnico de la unidad técnica de gestión vial municipal y ya ahí comenzamos a partir, armamos el convenio y será enviado a ustedes para que lo vea la parte legal y la parte técnica también de la Municipalidad, a partir de ahí se generará la firma del convenio basado en el acuerdo que ustedes tomen, esto con respecto al tema de asfalto, ahí es importante dejarles por ahí la ventanita que también estamos trabajando un convenio para la construcción de aceras, para construirse en rutas nacionales y ustedes me dirán, bueno, suave, pero eso le toca a CONAVI, le toca al MOPT, bueno, ahí volvemos al mismo tema de la cantidad de recursos que tiene el Ministerio.

Lo que pasa es que tengo que decirlo y nos van a escuchar más allá de lo que deberían, pero resulta que hay un amigo, que es el amigo de la sala cuarta y de ahí están llegando fallos donde sentencian al MOPT y a la Municipalidad indistintamente la responsabilidad para la construcción de aceras sobre rutas nacionales, todavía ahí no está claro para mucha gente si debe o no debe construir la Municipalidad o el MOPT, si se cobra o no se cobra al ciudadano, que el código municipal es muy claro, pero hay una ley que salió de transitabilidad que hay que tomar en cuenta, entonces nos ha tocado ya en algunos cantones tener que construir aceras y sin presupuesto, o sea, ahí si se sentencia la Muni tiene que ver dónde saca el presupuesto para construir la acera.

Entonces, nos estamos adelantando, el ministerio, en este momento puedo decirles que tenemos los agregados, que en este caso es piedra, es bueno el agregado quebrado, el cemento, tenemos varios materiales, inclusive el acarreo, así como las setas táctiles que deben de contener ahora las aceras, entonces hay mucho material que tenemos, sin embargo, hay cosas que nos hacen falta, por ejemplo, el tema de personal, la cuadrilla la tendría que poner la Municipalidad, por ejemplo, la madera para la formaleta a veces tenemos a veces no, entonces esa final que hace falta, pero el grueso de material para la construcción de aceras lo tiene el MOPT en este momento.

Entonces, nos estamos adelantando a buscar convenios con municipalidades que quieran construir aceras, eso sí, sugerencia, partamos de situaciones vulnerables, o sea, no voy a agarrar una vía que muy bonito ir a Tortuguero, pero pasa uno fincas y fincas y hacer una acera ahí que no, o sea, ahí la idea sería buscar sitios que sean vulnerables y que seamos débiles y propensos a algún sala cuartazo, la

conectividad, por ejemplo, con una Clínica, con este un lugar de Cuido de Adulto Mayor, creo que es como se dice ahora, Escuelas, Colegios, este tipo de factores que en algún momento, mira, es que me torcí el tobillo y le meto un recurso de amparo a la Muni y tal vez era ruta nacional.

Pero bueno, bajo ese parámetro, señores regidores, también tenemos la alternativa de ese convenio, que para ese convenio sí es con recursos propios de la Municipalidad, no pueden ser recursos de la 8114 ni 9329, esa es la salvedad con respecto al convenio de asfalto versus al otro, sin embargo, yo sé que poco sirve tiene recursos que no necesariamente y si no los podemos trabajar, que en su momento lo hicimos mucho aquí en el cantón con la colaboración comunal, que hay mucho recurso fuera de la Municipalidad, que se puede trabajar con las comunidades organizadas, DINADECO, Ministerio de Trabajo, que esas organizaciones como las asociaciones de desarrollo pueden traer esos recursos y podemos sumarlos en este tema en este tema de las aceras, pero sí ahí tiene que ser recursos libres no pueden ser del 8114 y 9329.

Para ese convenio hay que firmar un convenio marco que no sé, señor Alcalde, si ustedes lo han firmado, yo creo el convenio Marco no, yo creo que sí lo tienen, fue el que firmaron con CONAVI para lo del puente, entonces, ya está el convenio, marco, ahí nada más sería trabajar un convenio específico para y ver con qué acera se puede empezar a trabajar de interés municipal, obviamente, que de igual forma tiene, como vieron este convenio, una serie de parámetros legales que respaldan la obra que se va a hacer bajo esa modalidad.

Creo que quedaría por ahí, don Juan, hay mucho más, pero ahí he tratado de sacarlo más puntual en el tema de los dos y quedo sujeto a cualquier consulta o duda o comentario y con mucho gusto estoy para servirles.

Participa de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Sí, muchas gracias, don José, entonces, ¿si tenemos convenio marco para el tema de las aceras?, si no está hay que adelantarlo antes de que nos llenen de recursos de amparo, no debió haberlo dicho, pero bueno, en ese convenio de aceras, ¿cuál es el aporte de la municipalidad y cuál es el aporte del MOPT?.

ALCALDIA MUNICIPAL POCOCI 219

Sr. José Rafael Navarro Hernández, División de Obras Públicas del MOPT

En este momento no he hablado con Mónica, pero lo que tenemos en términos generales es los agregados, el cemento, contamos con los setas táctiles, si hay que hacer algún paso de alcantarilla, por ejemplo, para la construcción de la acera o cubrir alguna agua, contamos con alcantarillas, creo que es de 80 centímetros, de 90 centímetros, tenemos una batidora, no la estamos anunciando porque dependiendo si se está utilizando en otro cantón, habría que esperar que se desocupe, pero si tenemos que son las batidoras pequeñas, que es las que se utilizan, una chompipa para una construcción de acera, creo que está sobrado.

Entonces, estamos hablando de esas batidoras que se utilizan en las construcciones de casas, por ejemplo nosotros tenemos una aquí en la región, habría que ver nada más que lo que esté disponible, eso sería el mayor aporte, digamos, o lo más grueso, digamos, para la construcción de acera, habrían algunos parámetros, que después lo podemos ver para no abrir la presentación y no quitarles más tiempo, que conste de los compañeros que viven largo, por ejemplo, dependiendo si la acera ya existía, estamos hablando de reconstrucción, o sea, prácticamente es volver a construir donde ya estaba.

El problema es cuando no lo hay y dependiendo de la cantidad, no es lo mismo decir, voy a hacer 200 metros, hacer 1 kilometro, hablando de conectividad, dependiendo de lo que se vaya a hacer, se ocupa un diseño, eso lo aportaría la Municipalidad, el diseño de la construcción, porque hay que determinar y eso es importante, a veces la gente piensa que hacer la cera es nada más eh poner la formaleta y chorreemos, en realidad no solamente es hay que ver el derecho de vía, que eso lo aporta al Ministerio, lo que es el lineamiento para determinar en qué punto va la acera, que no nos pase como en otros cantones que están botando edificios para poderse construir, el lineamiento nosotros lo aportaríamos, el diseño lo pone la Municipalidad, si hay que correr alumbrado eléctrico.

El tema de, por ejemplo, es importante determinar si hay fibra óptica, por ejemplo, donde se vaya a construir, ese tipo de cosas nos respaldamos con la Muni porque son los que tienen la cercanía de las instituciones que brindan servicios públicos aquí en el cantón, entonces, ellos tienen ese monitoreo, de igual forma, si hay que correr cercas en el caso de reclamar el derecho de vía en ruta nacional le corresponde al MOPT, nosotros vendríamos a hacer el movimiento en este caso de cercas o de propiedades si es necesario.

Entonces, en realidad es muy en conjunto, habría que analizar señor presidente dónde se va a construir para determinar qué va a aportar el MOPT, qué va a aportar la Municipalidad, porque puede ser que la mayoría sea el MOPT o no haya ningún movimiento y el aporte municipal sea mínimo, la supervisión técnica se le recarga al ingeniero municipal, sin embargo, nosotros tampoco nos vamos a quedar a un lado, en realidad son como como aportes compartidos, sí les puedo decir que el grueso para la construcción de la acera, el material lo aportaría el ministerio.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Okay, ya entiendo, entonces va a depender del escenario donde se vayan a construir las aceras, así va a depender entonces los aportes de cada quien, abro el espacio, compañeros, sí les voy a dar 2 minutos para que concreten la consulta que le vayan a hacer a don José, entonces, muy concreto la consulta al ingeniero, sí adelante, regidor Vives.

Reg. Ovidio Vives Castro

Gracias, más que pregunta, es agradecerle a don José, qué buena propuesta que nos está dando el Gobierno y una gran oportunidad para que la aprovechemos nuestra Municipalidad, yo fui parte de la Junta Vial en el año 2013 - 2016 cuando se activó esta planta y si no me equivoco el cantón de Pococí fue la Municipalidad que más asfalto se colocó de todas las municipalidades del país, entre 13,000 y 16,000 toneladas por año, siendo la mejor porque las otras municipalidades de la provincia quizás les faltó un poco de interés tanto los regidores como los alcaldes y Pococí aprovechó en la administración de don Emilio Espinoza, se hizo demasiado, se colocaron, pero hoy está pasando algo que tenemos que prestar mucha atención y en buena en buena línea que estemos arrancando apenas con el bacheo, pero tenemos que empezar a funcionar y a y a poner al tope esta planta para poder empezar a asfaltar ya kilómetro, kilómetro y medio, porque esta Municipalidad está en capacidad.

Tenemos funcionarios que tienen experiencia y mucha capacidad, yo recuerdo que esas 13,000 toneladas que se estaban colocando por año, las colocaba la misma municipalidad, la misma unidad técnica, con los aparatos que se requerían, el finish, se alquilaba y se hacían unos buenos trabajos, este cantón en estos momentos está empezando a experimentar algo, estamos viendo muchos

huecos en muchos caminos, se está descalificando producto de ese trabajo que se hizo hace 10 y 11 años, en muy buena hora nos va a caer porque se va a ocupar, yo creo que bastante asfalto para empezar a cortar esos paños ahí que se están provocando cada vez un poco más grandes y producto de tantos kilómetros que asfaltamos, que no fueron bacheos, se asfaltó en el 2012 - 2016, 12 años después ya está empezando a pasar por la factura, pero nos ha servido un montón y termino diciéndole a los compañeros, es una gran oportunidad que hagamos este convenio, yo sé que lo vamos a hacer, tenemos que aprovechar esta gran oportunidad.

¿Qué pasó en el 2013?, las empresas que nos venden el asfalto a nosotros, la tonelada nos la estaban vendiendo entre ₡45,000 y ₡48,000 andaba por tonelada, cuando la planta asfáltica empezó a funcionar, se bajó a ₡32,000 y a ₡33,000 colones, vea qué interesante, o sea, empezó la planta de nosotros a funcionar y bajaron entre ₡12.000 y ₡13,000 menos por tonelada, ahí se vio un cambio totalmente radical y en muy buena hora que esta municipalidad aprovechamos esta gran oportunidad, tanto la Junta vial como el Concejo y el señor Alcalde que estuvo en su momento.

Por mi parte excelente lo que el gobierno está haciendo, nos está motivando, nos está alegrando, porque para mí es sacar provecho, yo sé que esta Municipalidad tiene mucha capacidad, tanto la parte administrativa como el Concejo y no solamente asfalto, ya estamos escuchando todo lo que se puede hacer y se puede hacer aún más cosas, lo que pasa es que quizás por falta de conocimiento no nos damos cuenta lo que podemos traer y captar desde San José para nuestros municipios, pero yo creo que le estoy captando muy bien y a mí me encanta pedir y hacer las cosas como Dios mande, yo sé que esta Municipalidad y el señor Alcalde le ha prestado mucha atención y vamos a sacar el mejor provecho para traer recursos a esta a esta Municipalidad, muchas gracias presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Sí, muchas gracias, regidor, creo que tal vez puede contestar las preguntas que se le van haciendo al final, entonces, vamos a ir adelantando con las consultas, el señor alcalde tiene la palabra y posteriormente el regidor Villagra.

Sr. alcalde Manuel Hernández Rivera.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 222

Muy buenas noches a todos, en el caso de las aceras, tal vez que nos aclare. el aporte, la intervención de acera sería solo en rutas nacionales o también en los caminos cantonales que es una de las preguntas y después en el caso de la mezcla asfáltica para bacheo, ir a una donación por RECOPE vamos a durar toda la vida ahí, entonces habría que presupuestar plata para comprar esa que usted hablaba ahí y los agregados, porque con RECOPE dona pero al final puede ser que nos llevemos 6 meses ahí en una donación, entonces al final lo más rápido es que meter recursos y comprar, el convenio en el caso ahorita si nosotros lo firmamos, nosotros estaríamos ahí con los ingenieros que hagan el cálculo, más o menos.

Nosotros colocamos digamos bacheo entre 60 a 80 toneladas por día cuando hay cuando es el bacheo, entonces podría ser que, como unas 1,600 toneladas al mes, podría ser unas 20,000 toneladas al año para solo bacheo, pero sí necesitaríamos hacer el cálculo ahí con los ingenieros a ver cuánto es el costo y que tenemos que aportar, si nosotros metemos hacemos un convenio de 20,000 toneladas, ¿cuántas serían para caminos cantonales y cuánto para rutas nacionales?

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Muchas gracias, don Manuel, adelante, regidor Villagra.

Reg. Walter Villagra Rodríguez

Muy buenas noches para todos, compañeros del Concejo, señor Alcalde, señora Secretaria y a los señores de Fuerza Pública, a don José, un gusto tenerlo por acá, es un honor, don José para mí eh el MOPT ha sido una institución muy importante para el país, pero para este cantón, ya usted lo dijo, ha sido mucho importante porque lo describió muy bien usted, este cantón ha sabido aprovechar lo que el MOPT nos ha venido a ofrecer y creo que creo que vale la pena rescatar todo lo que usted nos está ofreciendo.

Dentro de las consultas que yo tenía es cómo se aplicaría el transporte o el manejo del transporte de la asfalto en las rutas nacionales, ¿quién aportaría el transporte de las rutas nacionales cuando se hagan los convenios? y una de las cosas que me interesaba mucho, ya que hoy usted viene ofreciéndonos muchas cosas importantes, este cantón tuvo una gran experiencia hace unos años de construir

puentes, puentes donde el MOPT nos daba las vigas, nos daba todos los materiales, prácticamente el cemento y la mano de obra la aportaba la Municipalidad, es caso muy especial, no sé si usted recuerda o conocio a don Daniel Zeledón cuando estuvo nos dio todos los materiales del puente del río La Suerte en Primavera, todos y aquí solamente se pagó la Chorrea de la losa, es un puente de 30 metros de longitud y se hizo en el año 2000 - 2001 por ahí, creo que don Manuel era el ejecutivo municipal en aquel momento.

Tenemos unas grandes experiencias y hay asociaciones que tienen esa gran virtud, que saben trabajar los recursos comunales y hacer muy buen convenio con las instituciones, si existiera esa posibilidad de que volvamos a poder obtener vigas del MOPT para hacer eso, inclusive en ruta nacionales tenemos graves situaciones en puentes en rutas nacionales, por qué no a futuro tal vez podamos hacer algunos convenios y ayudar un poquito también esa parte, pues vale la pena. Así es que le dejo ahí la inquietud y excelente por el MOPT que vuelva por aquí a ofrecernos esas cosas importantísimas, gracias por estar aquí y esperemos volverlo a ver pronto y con buenas noticias de nuevo.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Don José, ahora sí puede responder las consultas de los señores regidores y el señor alcalde.

Sr. José Rafael Navarro Hernández, División de Obras Públicas del MOPT

Entonces, por las próximas 2 horas voy a contestar, no no es el chiste que hay que contar, le dije a Magally para suavizar, para bajar la tensión, bueno, vamos a ver con el comentario del compañero, creo suplente, yo me quedo con algo sobre el tema de la producción y lo que se colocaba y no sé si fue usted, don Manuel, o fue el Alcalde anterior que dijo las palabras más sabias y que uno de este lado del del río no puede decirlo porque si no tendría que buscar trabajo, pero en una entrevista que quisieron satanizar una compra de producción de asfalto de la municipalidad, creo que fue usted, don Manuel, que le dijo al medio de comunicación, ¿por qué no investigan?, está monopolizada la producción de asfalto en el país, no voy a decir cuántas ni quiénes, pero ustedes saben que se monopolizó, cualquier situación que se monopolice sube el precio porque dependerá de lo que el único o únicos proveedores hacen, por ejemplo, en este momento el acarreo de emulsión creo ya se monopolizó, lo que pasa es que la

ARESEP regula en este caso el acarreo, creo que eran dos empresas, lo digo por experiencia del MOPT, nos llegaban siempre dos empresas, ahora nos llegó un consorcio y sabemos que son las mismas dos empresas, pero bueno, la ventaja es que al estar regulado por la tampoco es que pueden cobrar lo que quieran.

Pero sí, lamentablemente eso afectó, sin embargo, depende de nosotros, sí, aclaro algo y porque me han me están escuchando y sé que aquí en el cantón hay productores, no de café, de asfalto, vamos a ver, no existe el recurso, si junto lo de la Muni, junto lo del MOPT, juntemos lo de Gobierno para atender la red vial nacional, no alcanza, si Pococí dice, voy a agarrar todo el 100% de mi producción y voy a hacerlo con el MOPT, tampoco va a alcanzar, o sea, se requiere trabajar en conjunto, o sea, quitémonos el chip de decir que quitemos el sector privado.

El sector privado es necesario, hay obras que el MOPT no puede hacer y que con el sector privado se va a poder hacer, entonces es trabajar en conjunto, pero ya hay que romper ese monopolio definitivamente porque eso nos beneficia a todos, les digo una cosa, monopolizado tampoco sirve porque no tienen la capacidad para ir a todo el país, escogen lo que pueden para no decir lo que quieren, pero bueno, con respecto a la consulta del señor Alcalde, tenemos un problema con la construcción de aceras en la ruta cantonal, por eso dijimos que los recursos no pueden ser, en el caso de la Municipalidad con recursos de la ley, ¿por qué razón?, porque los de la ley son recursos específicos, el recurso que tiene el MOPT es específico, entonces no lo podemos utilizar en ruta cantonal, aunque quisiéramos.

Entonces, el recurso del MOPT no puede ser colocado en la ruta nacional y el MOPT, a diferencia, por ejemplo, de vamos a ver, RECOPE comercializa, el INS comercializa que son entes del estado, nosotros no tenemos cómo comercializar, o sea, no tenemos otra fuente de ingresos como para decir, bueno, no lo voy a hacer con lo que me viene del recurso destinado para vías, pero sí voy a hacerlo con otro recurso, esa es la explicación legal del por qué, aunque quisiéramos, no podemos entrar a construcción de aceras en ruta cantonal, solamente en ruta nacional y con la salvedad que la Muni, tampoco con el recurso de la ley, por eso, pero ustedes sí tienen el acceso, creo que hay un impuesto del banano, las asociaciones, vea, en serio, yo traje mucho el tema de la conservación vial participativa, que es una modalidad de construcción de obra.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 225

Cuando ustedes integran a las comunidades, hay muchos recursos que ellos pueden traer que no necesariamente es de la Municipalidad y eso suma para poder hacer ese aporte, con respecto al tema de RECOPE de la compro, por ahí me dijo alguien que hoy un ingeniero que parece que RECOPE, no puedo aseverarlo, no tiene ahorita suficiencia para poder donar porque recuerde que la donación no es obligatoria, eso depende de ciertas situaciones, creo que ahorita no está donando, sin embargo, como estamos hablando de bacheo, don Manuel, no creo que sea mucho lo que tenga que comprarse, eso hablaba yo con ese ingeniero de la región le digo yo, es que analicemos cuánto ustedes van a pedir, tal vez no sea mucho lo que se tenga que comprar, eso lo valoramos a la hora de hacer el cálculo.

Entonces, no es lo mismo decir, voy a faltar tres, cuatro, cuando hablamos del proyecto original en producción, estábamos hablando en un promedio de asfaltado en 4 años de 30 kilómetros a 40 kilómetros en ruta cantonal, ahí sí estamos hablando de mucha cantidad, pero para bacheo es mínimo la cantidad de AC30, yo creo que podríamos jugarnos la idea, acomodarnos con los precios, pero entonces yo más bien motivo para este proyecto de bacheo no utilizar la donación de RECOPE, porque como lo dijo el Alcalde, se dura bastante, ¿cuánto sería lo que tiene que aportar el MOPT o la Muni?, no sé si pueden proyectar ahí, si me hacen el favor.

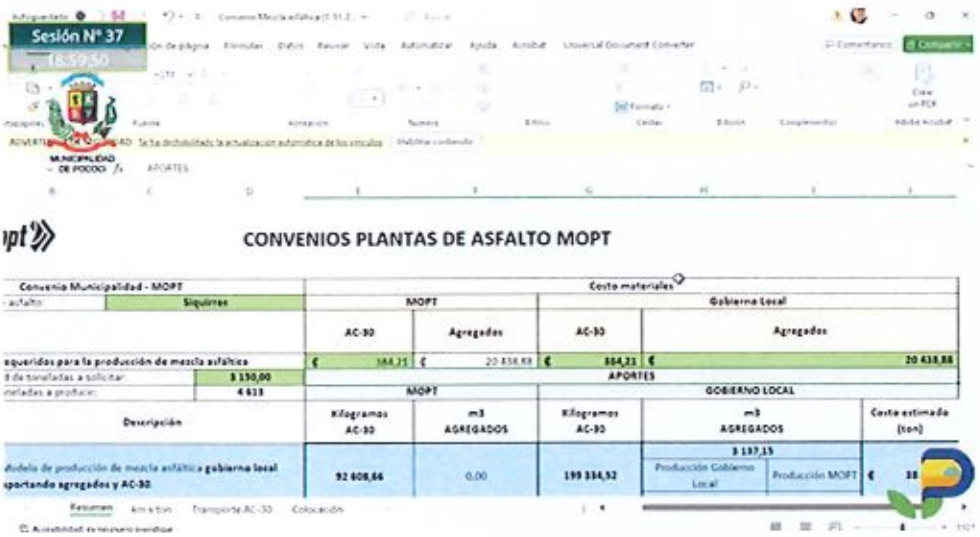

Esa tabla de Excel no la voy a detallar por tiempo, pero sí para que ustedes sepan que aquí este es un dato oficial del MOPT, es lo que se utiliza, vea que aquí dice

paso real, ahí están las cuatro plantas de asfalto, si yo pongo Siquirres cambian algunos parámetros, yo acomodo aquí el parámetro que tiene que ser del agregado que son 20,000, estos son los parámetros que yo empiezo a agregar, don Manuel y por ejemplo, si ustedes con estos parámetros ustedes ocuparan 3,000 toneladas para poner un número, la producción para poderles dar ustedes 3,150 toneladas, tenemos que producir en total 4613 toneladas, esa diferencia entre 3,000 y 4,000 es lo que le quedaría al MOPT para colocar en ruta nacional.

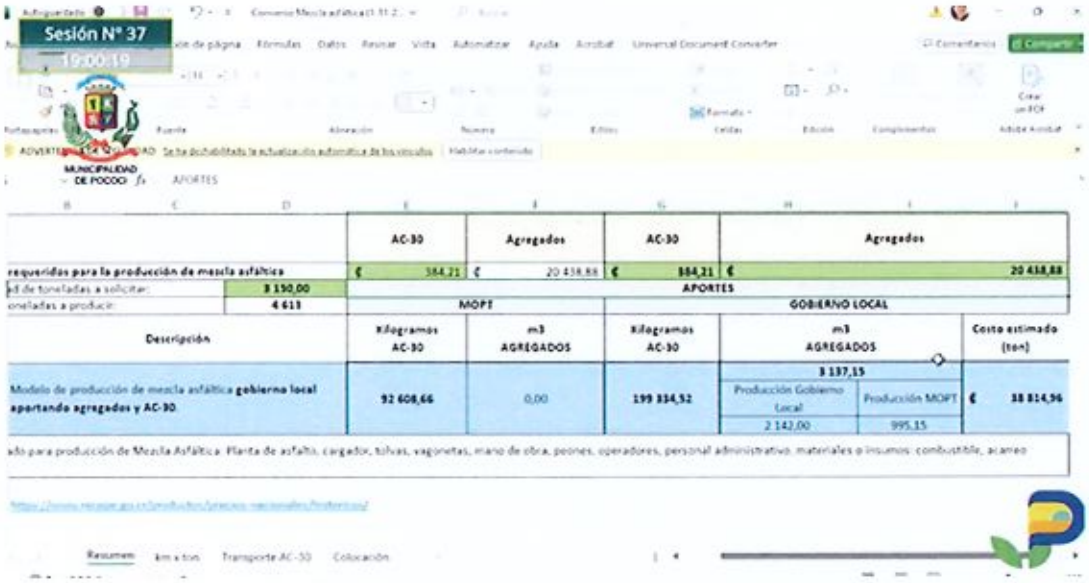

Y para eso, por ejemplo, datos oficiales, en este momento, la Municipalidad tendría que aportar 3,137 m³ de agregados, lo que llamábamos 1024, que así es como se trabajó en su momento y aportar para esa cantidad de asfalto, 199,000 metros de AC30, por ejemplo y ahí veríamos abajo el tema de los costos dependiendo de los aportes.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 227

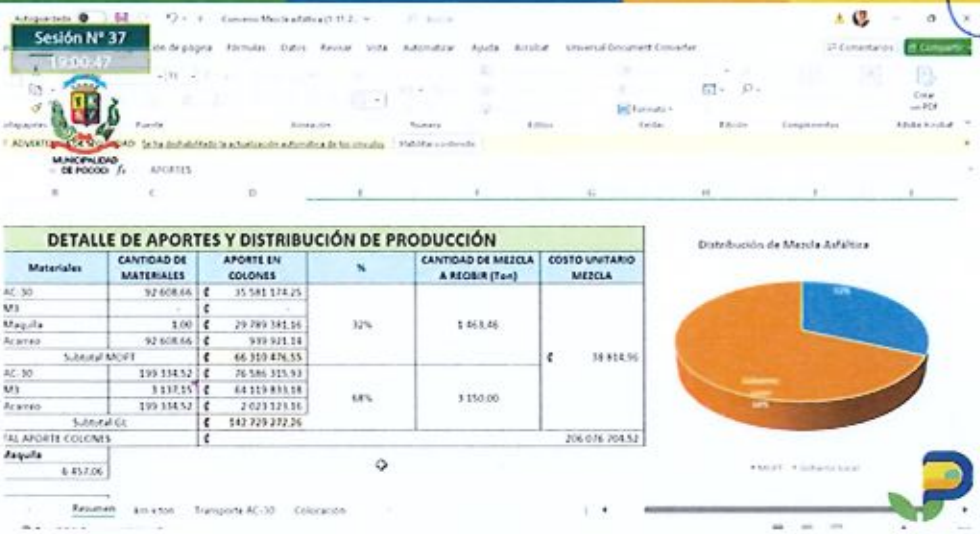

Aquí hay un cuadro que nos indicaría, por ejemplo, que en este tipo de a como están los costos en este momento, el 68% de la producción le queda a ustedes y el 32% le queda al MOPT, por eso es por lo que les queda más a ustedes en ruta cantonal que en ruta nacional, ahora, para bacheo, yo estoy seguro que no vamos a pedir 3000 toneladas, es muy probable que sean 100 toneladas, 500 toneladas, van a variar mucho los aportes.

Entonces, para contestar dependerá de lo que ustedes nos piden, nos pidan, por eso es por lo que es importante para ser más exactos a la necesidad que ustedes tienen en el tema de bacheo, que nos hagan ese inventario y basado en ese inventario, entonces decimos, okay, ¿cuántas toneladas? y ahí sí le podemos detallar, pero como ustedes ven, va a ser muy parecido, un 60 y resto porciento le queda a ustedes y el resto al Ministerio.

Con respecto al transporte y colocación en ruta nacional para el señor regidor, lo que le corresponda al MOPT para colocar en la ruta nacional, lo traslada, lo coloca, mejora el camino el MOPT, o sea, el Ministerio se encarga de la parte de la ruta nacional, ustedes nada más tienen que preocuparse en aportarnos los materiales que se van a pactar y cuando esté la producción ustedes lo acarreen y lo coloquen en la en la ruta cantonal que ustedes así lo tengan a bien.

Con respecto al tema de los puentes y es muy importante, no lo había mencionado, pero ahora que usted lo pregunta, el Ministerio sigue teniendo materiales de puentes, de hecho, acabamos de entregarle un puente de 30

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 228

metros al cantón de Puerto Jiménez, pero se le rebaja de la ley porque de momento eso no ha sido cambiado.

Entonces, antes podíamos donar o regalar en este caso, sin embargo, ahora no se puede para ser colocado en ruta cantonal, en este momento por temas de probabilidad ustedes deben tener en cuenta si piden algo al MOPT, por ejemplo tenemos cable, si quieren mejorar algún puente colgante que haya en alguna comunidad, la Muni lo puede pedir, le podemos dar cable, tenemos vigas, barandas, hay mucho material de puentes, dependiendo de la necesidad.

Estamos junio, si se pide la solicitud el primero de julio se le rebajaría hasta en el ejercicio económico del 2026, no el próximo año, si lo piden en los primeros 6 meses, se le rebaja en el siguiente año, pero si lo piden después en el segundo semestre, que sería a partir del primero de julio, se le rebaja hasta dentro de año y medio y obviamente se deluye durante el año, no es que se les rebaja en el primer tracto para tener claro.

Entonces sí existe esa modalidad todavía, pero lamentablemente se la tenemos que rebajar si se va a colocar en ruta en cantonal, don Manuel, no sé si usted me aclara, yo sé en la última conversación que tuvimos por acá, hay un convenio precisamente entre el CONAVI, la Municipalidad y entre otra entidad, un tercero, y se está construyendo con colaboración del MOPT, un puente en la ruta nacional, este, bajo esta modalidad que hablamos del convenio marco.

Entonces, sí todavía podemos hacer puentes dependiendo de dónde vaya, se los tenemos que rebajar o lo otro lo hacemos en convenio si es ruta nacional. Pero sí quería aclarar de que el MOPT sigue con el tema de puentes, pero con la limitante que se les tiene que rebajar si se les dona para colocar en ruta cantonal.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera.

Es que nosotros hemos primero con Amador, después con Batalla y ahora con Efraín, hay tres puentes aquí que es un desastre, son rutas nacionales, además del que ya tenemos el convenio para hacer en Cariari, que son las dos, el que está a la par del Palí de la Rita y el que está en la entrada de la Rita, uno en el centro de la Rita y el otro que va del cruce Richard que es otro desastre y ahí por el mismo ese cementerio de la Rita también está otro malo, pero le hemos propuesto hacer un convenio para para llevarlos a cabo, pero no hay manera.

Lo ven los puentes y esta señora de puentes María dice que ella pasa los diseños y pero al final no aterrizamos, no llegamos a hacer un convenio porque esos si nos dan las vigas nosotros ponemos las espiones y ponemos parte de los materiales y si el MOPT nos da parte son puentes pequeños que nosotros podríamos llevarlos y hacerlos y se resuelve rápido el problema, pero ha costado, ruta nacional que es importante para retomarlo porque es un peligro para todos los que transitan por ahí.

Sr. José Rafael Navarro Hernández, División de Obras Públicas del MOPT

Vamos a ver, adquiero el compromiso y don Manuel me extraña, usted sabe ahí tiene mi número personal y el de trabajo, me comprometo a ver cómo puedo colaborarles, porque como parte de la dirección de emergencia nosotros tenemos esa accesibilidad de poder interactuar con los diferentes departamentos del MOPT.

Si esa modalidad convenios es la misión mía, más bien quedo a sus órdenes para gestionar alguna reunión, revisar y ver qué es lo que está trabando y por dónde podemos trabajarlo, porque yo estoy seguro de que por parte de obras públicas estaremos interesados en colaborar según las posibilidades.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Muchísimas gracias, don José, solo tengo una duda ya como para finalizar y lo escuché de usted al inicio, tengo entendido, según lo que usted indica, que no hay convenios ahorita, don José, no hay convenios por parte de ninguna Municipalidad de la provincia, ¿no?, ¿y en el material base? ¿dan material agregado? ¿dan agregados, ¿no?

Sr. José Rafael Navarro Hernández, División de Obras Públicas del MOPT

Recordemos que para el tema de asfalto tenemos que cuantificar cuánto necesitan ustedes para hacer los cálculos de qué tiene que poner la Muni y qué va a aportar el MOPT, entonces, en este momento nosotros lo que hacemos es aportamos el maquilado y el AC30 que corresponde para la producción del lado de la ruta nacional, en el caso de la municipalidad es AC30 que se requiere y el agregado de la producción, entonces para poder decir cuánto es, necesitamos que la Muni nos diga cuánto necesitan y con mucho gusto después les puedo

decir o enviarle a usted directamente a través de la secretaría, o sea, basado en el dato que nos da la Muni, cuánto tiene que aportar la municipalidad, porque si es importante que ustedes como Concejo municipal lo tengan, porque si hay que hacer alguna modificación presupuestaria por ponerlo así, tienen que pasar por acá por el Concejo, en ese sentido ustedes estarían informados y otra es a través del Alcalde.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Tal vez no me explique bien, es que tengo una información acá, don José, y usted me corrige si no es veraz, no hay convenios según lo que usted me indica, pero tengo entendido que le han dado mezcla al cantón de Sarapiquí, entonces, si no hay convenio, yo quisiera también tener esa mezcla en el cantón de Pococí.

Tengo entendido que hay un camino en Matina, Gosén, donde tengo entendido que ustedes le dieron casi 11,000 m³ de agregado base, como le digo, esa información que me han dado, usted me corrige si no es cierta, pero yo quisiera sin convenio poder optar también a esas facilidades que ustedes le están dando a Sarapiquí y Matina.

Sr. José Rafael Navarro Hernández, División de Obras Públicas del MOPT

Ahora sí me queda claro, vamos a ver, entendamos dos cosas, el dato oficial de que 11,000 toneladas, no creo, pero me disculpo con ustedes como Concejo porque en realidad yo hablé con Monica, perdón, yo me acompaño siempre de la directora regional que es doña Mónica o don Randall que sería su mano derecha, ella me dijo, avíseme, pero pregúntele a Magalily, andaban todavía atrás mío a ver si iba a poder venir hoy, porque ayer estaban a 32 abriendo porque teníamos la presión de abrir, es el trabajo mío.

Entonces yo todavía, ayer no sabía si iba a venir o no hoy, hoy me levanté y dije, voy para allá, no me pude traer que son los que podrían responder esa pregunta, lo que sí le puedo decir con toda certeza, no es en cantidades, es que el MOPT tiene programación, esto es con convenios, el MOPT tiene su programación anual, lo que sí podríamos averiguar y con mucho gusto le puedo averiguar después con la ingeniera es si hay programación para colocación de asfalto en Pococí, ¿y en dónde, eso es en rutas nacionales según programaciones que tenemos.

Y aclaremos la planta la hemos arrancado, yo creo que don Manuel habíamos hablado desde hace más de un año, ¿verdad? y ha fallado, es una planta que estuvo 7 u 8 años sin movimiento parejo y entonces nos falla, por eso no hemos arrancado con mucha fuerza desde hace 2 años que inició el proyecto, lo que sí quiero aclarar es de que estamos sacando producción y la estamos colocando.

Y aclaro no porque el Alcalde me pidió o me cayó bien, sino que tal vez hay alguna programación que ya Obras Públicas tenía, entonces, bueno, atendamos tal ruta porque las necesidades de las rutas nacionales las ve la directora regional con San José basado en la producción nacional, entonces puede ser que ese camino ya estaba programado desde hace 3 años que estamos tratando de arrancar la planta de asfalto, lo que sí me comprometo es uno sí se puede dar, pero perdón, no se puede, nosotros vamos a colocar en los cantones, en las rutas nacionales sin necesidad de convenio, eso tengamos claro.

Lo único es que dependiendo de la programación que tiene la ingeniera en este momento regional, me disculpo con ustedes, pero sí les puedo mañana mismo inclusive hacerle llegar a la secretaria y al señor Alcalde, cómo está la programación, por ejemplo, de este año o si Pococí está para el próximo, para poner un ejemplo, eso es producción propia con los recursos que tenemos propios, entonces nosotros nada más determinamos según las necesidades pactadas por obras públicas en qué ruta nacional y qué tramos se van a poder colocar, que en este momento se está hablando ahorita de bacheo, eso es aparte del convenio, porque si ya entramos en convenio, lo hacemos fuera de la programación y que conste que si ya tenemos programado una intervención aquí cuando hagamos el convenio no es que no dejamos de hacer la programación, me explico, esa programación el MOP obras públicas tiene que continuarla durante el año.

Lo único es que sí le quedó limitado es cuándo viene Pococí o en qué ruta nacional, eso no quiere decir que en una reunión con la Alcaldía acercándonos como única, veríamos cuál es la necesidad y qué tenemos en programación para poder llegar a este cantón, pero si no me podría comprometer para decir para cuándo, pero si no es que les estamos dando a ellos, es que son programaciones que ya tiene indistintamente el cantón.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 232

Pero dentro de esa programación ¿se les está dando mezcla para bacheo producida en la planta de Siquirres?, ¿ la está produciendo Siquirres?

Sr. José Rafael Navarro Hernández, División de Obras Públicas del MOPT

La planta de asfalto está produciendo, no es en cantidades como quisiéramos porque ya como inicié la presentación estamos apenas produciendo y entonces estamos haciendo bacheo en ciertos sectores, pero no se le está dando a la Municipalidad, para aclarar eso a la ciudadanía, hacemos producción y colocamos y tenemos que colocarlo en alguna ruta nacional de algún cantón, bajo la programación que ya la ingeniera tiene, pero no se le da a la municipalidad, la colocamos en el cantón según la programación que tiene el MOPT.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Sí, sería bueno entonces tener la programación, don José, para ver para ver cómo estamos ahí, cómo está el cantón y este traigo una inquietud y es de Puerto Lindo, hace dos semanas andaba por allá juramentando juntas de educación en Puerto Lindo, ese camino está fatal, don José y tengo entendido que dentro de la programación de la maquinaria va para ahí para Puerto Lindo, si no me equivoco, pero va a hacer actividades nada más de limpieza, material tengo entendido que absolutamente nada, entonces tenía la inquietud de que si la planta está produciendo y se les está dando a otras Municipalidades, por ejemplo, Sarapiquí, no entendía y no sabía el tema de la programación.

Pero sería importantísimo, don José, que ya que la maquinaria va para Puerto Lindo, se le eche un poco de material, es que solo va a hacer trabajo nada más de limpieza y con formación nada más, es terrible ese camino, está pero fatal, sobre todo en los en las subidas, en las cuestas, es terrible, ahí los carros resbalan, se van para atrás, entonces, por lo menos que en esos trepones ahí se pudiera atender con un poco de mezcla ahí, no sé, porque incluso los trepones tienen huecos, es una inquietud que traigo del pueblo y si en sus manos está poder agilizar algo para que sea atendida esa necesidad, yo sé que el Concejo, el señor Alcalde y todo el pueblo le estaría enormemente agradecido.

Sr. José Rafael Navarro Hernández, División de Obras Públicas del MOPT

PODER JUDICIAL
CONTRALORIA MUNICIPAL
POCOCI
233

Con todo gusto, señor presidente, hago haré extensiva, no sé si ustedes en sesión extraordinaria pueden o no tomar acuerdo, pero igual pueden tomar un acuerdo donde me piden para que quede más formal, de igual forma, yo voy a hablar con Mónica para hacerles extensivo esta inquietud y ver la programación qué se puede hacer en el caso de Puerto Lindo, que obviamente habrá muchas necesidades en el cantón, pero con mucho gusto voy a hablar con obras públicas para ver en qué en qué medida y hasta dónde les estaremos comunicando dentro de esta programación qué podemos hacer en el caso de la de la comunidad que ustedes nos están pidiendo.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Muchas gracias, don José, entonces, ya para finalizar, usted me instruye en el acuerdo que quiere que tomemos, lo tomamos en este momento.

Bueno, primero quisiera proponerles un acuerdo y creo que debemos iniciar entonces con el inventario de los huecos y el cálculo de los del diámetro de los mismos, yo creo que sería importante que tomemos el acuerdo para solicitar al señor Alcalde, yo sé el trabajo que tiene esa Unidad Técnica, están saturados, pero yo creo que sí sería importante comenzar con esto porque si no podríamos avanzar según lo que usted indica.

Necesitamos el inventario y el cálculo de diámetro de ellos no sé, lo someto a votación, creo que no está de más, no es un acuerdo que tomemos para que comiencen inmediatamente, no es para que comiencen inmediatamente, pero por lo menos que salga un acuerdo, ahora, si ya está el convenio, pero según lo que entendí, don José dice que tiene que haber un inventario de cuántos huecos hay en las vías de comunicación y no solo el inventario de los huecos, sino del diámetro de los mismos.

Sr. José Rafael Navarro Hernández, División de Obras Públicas del MOPT

Tal vez para aclarar cuando suena inventario de huecos es contemos cuántos huecos tenemos y hay vías que están muy despedazadas muy probablemente, el tema es que la Muni tiene que determinar cuánto van a ocupar, entonces, puede ser que sea un inventario de todos los huecos y con eso hace se hacen una idea de cuánta producción requieren o lo hagan por sectores, pero el inventario es necesario para que ellos tengan a ciencia cierta, cuánta producción requieren

para poder solventar esa cantidad de huecos que se tiene y dicho sea de paso, me tomo el espacio ahorita para aclararle la unidad técnica que ustedes tienen es de lujo y se los digo y quiero, señor Alcalde, que usted se lo haga extensivo a sus compañeros, yo los conozco desde que están así chiquititos, es una unidad técnica de lujo, no dudo de que esto lo podamos sacar adelante con la unidad técnica, obviamente la administración y el apoyo de ustedes.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Bueno, perfecto por ahí, entonces ahora la consulta es y don Manuel, ¿cómo estaría el tema de presupuesto?, ¿qué tenemos que hacer en este momento por el aporte que nosotros tenemos que darle al MOPT?, o sea, se firma el convenio, pero tenemos que dar un aporte y es un aporte que obviamente tenemos que consensuar y tenemos que ver de dónde agarramos los recursos, estamos próximos a presupuestar el ordinario del próximo año, entonces, creo que deberíamos sentarnos y ver si incorporamos buenos recursos ahí, porque creo que esto no podemos desaprovecharlo jamás. y llegó la oportunidad de agarrar esto, pero con mucha seriedad, adelante, don Manuel, el tema presupuestario.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

Me parece que el convenio deberían de avanzarlo, tal vez tiene ya el cálculo más o menos cuánto es lo que se ocuparía, nos colocamos entre 40 y 60 toneladas por día en bacheo, la unidad técnica tiene gente preparada para bacheo y equipo, entonces ahí ya sería que Olger haga el cálculo y nos diga, bueno, ocupo tantas toneladas, 10,000 toneladas o 20,000 toneladas al año, entonces una parte teníamos que modificarlo en este año para darle contenido y otra parte sería en el ordinario para darle el resto, es cuestión de que Olger ya sabe, porque él estuvo en comunicación con Mónica, me dijo ayer que haya estado en una reunión y entonces están avanzando algo ahí también.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Entonces, vía modificación presupuestaria, perfecto, don José, palabras finales para cerrar su intervención, adelante.

Sr. José Rafael Navarro Hernández, División de Obras Públicas del MOPT

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 235

Bueno, agradecerles a todos y a todas por haberme puesto atención y haberme recibido aquí en su casa, que la siento mi casa también, créanme, yo sé por qué se los digo, vamos a ver de todas formas, cuando el convenio se traiga acá para la autorización de la firma, ya tiene que venir contemplado el tema de la de la cantidad de producción y los aportes.

Entonces, ustedes ahí van a tener monitoreado, lo que yo me puedo comprometer es a través de don Manuel acercarme a la unidad técnica y comenzar a afinar ya los números, i ya ha habido un avance con Mónica va a ser más rápido, la idea es que en la inmediatez podamos tener ese documento aquí para que ustedes le den aprobación, muchas gracias y buenas noches a todos.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Usted las gracias, don José.

----------UL----------

ACUERDO N° 1086

Se presenta ante el Concejo Municipal, el subintendente Adrián Barrantes Hernández, jefe de la Delegación Policial de Colorado dice:

Asunto: Rendición de cuentas de la Delegación Policial de Colorado.

Subintendente Adrián Barrantes Hernández, jefe de la Delegación Policial de Colorado.

Muy buenas noches, señor comisionado, Edward Monestel, alcalde, presidente del Concejo Municipal y demás integrantes del Concejo en general a todos los presentes, muchas gracias por este espacio en el cual como funcionario público vengo a rendir cuentas de la función policial realizada en el sector de Colorado.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 236

DELEGACIÓN POLICIAL COLORADO

Rendición de cuentas I Semestre 2025
Modelo Preventivo de Gestión Policial

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA GOBIERNO DE COSTA RICA

BENEMÉRITA FUERZA PÚBLICA

Primeramente, es importante hacer conocimiento de todos ustedes que en este sector desde el año 2023 no tenemos un delito contra la vida, todo lo que es el periodo del 2024 y lo que va al 2025, gracias a Dios, no hemos tenido homicidios en este sector.

Delitos contra la propiedad

Por Modalidad

Modalidad	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Asalto a Vivienda	1	0	0
Hurto	6	4	1
Robo a Edificación	2	1	0
Robo a Vivienda	2	0	0
Tacha de Vehículo	2	0	0
Total general	***13***	***5***	***1***

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA GOBIERNO DE COSTA RICA

BENEMÉRITA FUERZA PÚBLICA

Esto nos lleva al tema de los delitos contra la propiedad que han venido a la baja desde el año 2023, 2024 y podemos ver que para el 2025 contamos únicamente con un delito contra la propiedad.

Aprehensiones Periodo comparativo del 01 de Enero al 31 de Mayo 2023-2024-2025
Delegación de Colorado D59

Categorías	2023	2024	2025
Infraccion Por Tenencia Y Consumo De Droga	11	28	19
Ley De Licores	3	17	9
Ley Para La Penalizacion De La Violencia Contra Las Mujeres	1	4	9
Ley De Violencia Domestica	2	7	3
Delitos Contra La Autoridad Publica	5	1	3
Contravenciones Contra Las Personas	1	3	2
Otras Aprehensiones	13	28	8
Total	36	88	53

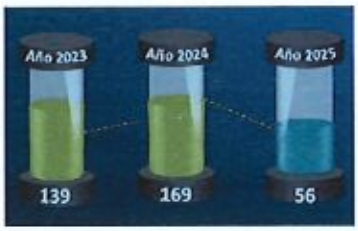

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

BENEMÉRITA
FUERZA PÚBLICA

Con relación al tema de las aprensiones, a la fecha de vamos un poco mejor que el año 2023, esperamos cerrar este 2025 superando lo que fue el 2024, meses que nos restan y hemos tenido algunos decomisos importantes en el sector relacionados a temas de armas de fuego, la recuperación de una motocicleta que contaba con denuncia de robo y algunos decomisos importantes que se han realizado este año de drogas en menores cantidades.

SEMBREMOS SEGURIDAD
ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

BENEMÉRITA FUERZA PÚBLICA

Ahora, muy bien, relacionado al tema sembremos seguridad para este sector contamos con tres líneas de acción, según el informe territorial.

Línea de acción # 01

Falta de inversión social/ personas con exceso de tiempo de ocio

- **Acción estratégica**: Recuperación de espacios públicos con enfoque deportivo y recreativo.

Se contempló la colocación de playgrounds, mesas y bancas, con el fin de me incentivar la recreación y seguridad.

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

BENEMÉRITA FUERZA PÚBLICA

La primera que es responsabilidad del gobierno local, ellos como avances para lo que este semestre realizó lo que es un play ground, mesas y bancas con el fin de recuperar espacios públicos en la comunidad de Barra Norte.

Línea de acción # 02 (Consumo de droga)

- Continuamente se han estado realizando operativos enfocados a prevenir el consumo de drogas en las comunidades que comprenden el distrito de Colorado en conjunto con la Policía Turística.

- Se están realizando capacitaciones GREAT, MPAS y DARE en las escuelas y colegios de la zona.

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

BENEMÉRITA FUERZA PÚBLICA

Por nuestra parte ya lo que es la línea de acción número dos que se relaciona al consumo de drogas, estas actividades nosotros las realizamos diariamente, es parte de nuestra función y nos hemos abocado mucho a recuperar espacios públicos donde anteriormente personas consumidoras se centraban a consumir ese tipo de drogas y darle una mayor tranquilidad a todas las personas de las comunidades de las comunidades y en especial a la gran afluencia turística que hay en el sector de Tortuguero, también se están realizando capacitaciones en centros educativos en temas de GREAT MPAS y DARE en las escuelas y colegios.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 240

Línea de acción # 03 (Venta de droga)

- Mediante el uso de redes sociales se han compartido los números de las líneas confidenciales para denuncias de ventas de droga en las diferentes comunidades.
- Se han realizado reuniones con policías investigativas con el fin de coordinar trabajos en las diferentes comunidades de Colorado.

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

BENEMÉRITA FUERZA PÚBLICA

Con relación a la línea número tres, que es venta de drogas, se ha se realizado mediante el uso de redes sociales, se ha compartido los números de las líneas confidenciales para denuncias de las ventas de droga en diferentes comunidades, así como también hemos llevado a cabo reuniones con policías investigativas, llámese OIJ o PCE, con el fin de poder desarticular estas bandas. criminales que se dedican al tema de ventas de drogas en este sector.

Actividades a realizar

1. Se mantendrán los trabajos realizados en Tortuguero y San Francisco, además, se realizarán intervenciones en el sector de Barra Norte y Sur.
2. Articular charlas con IAFA, PANI, OIJ, MS en centros educativos sobre habilidades blandas.
3. Campaña de sensibilización en diferentes temas y publicación en redes sociales:

- Video de gestión adecuada de residuos sólidos.
- Campaña de limpieza de playa y Parque Nacional; documentado por medio de video y publicar en redes sociales.

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

BENEMÉRITA FUERZA PÚBLICA

Hay unas actividades por realizar que tenemos ya planificadas con relación al tema de sembremos seguridad y son de que se mantendrán los trabajos en Tortuguero y San Francisco, ¿por qué estas dos comunidades específicamente?, porque ahí se nos entra más lo que es el tema turístico en estos meses, desde junio hasta finales de octubre, son miles de turistas los que nos visitan con relación al tema del desove de la tortuga marina, entonces son comunidades muy particulares, igual no dejamos de lado lo que es Barra Norte y Barra Sur, que son de las más pobladas también que hay en el sector.

Tenemos articulación para regresar charlas con instituciones como el IAFA, con el PANI, con el OIJ, el Ministerio de Salud en los centros educativos sobre lo que son las habilidades blandas y campañas de sensibilización en diferentes temas y la intención es realizar estas campañas, publicarlas en redes sociales y dar a conocer toda la actividad preventiva que estamos realizando en este sector, por ello, tenemos pensado hacer videos de gestión adecuada de residuos sólidos y una campaña de limpieza de la playa y el Parque Nacional, de hecho, esta campaña inicia el día de mañana donde se han integrado casi que todos los grupos organizados que están en el pueblo de Tortuguero.

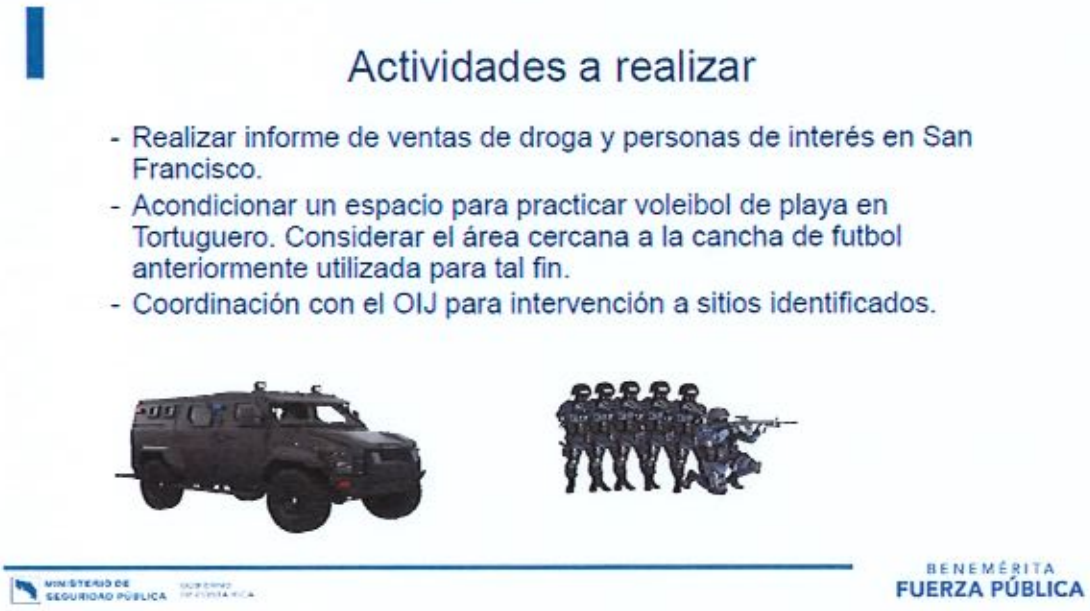

Ahora bien, también vamos a realizar un informe dirigido a lo que es el OIJ sobre las ventas de droga y personas de interés en el sector de San Francisco y a condicionar un espacio para practicar voleibol de playa en Tortuguero, vamos a

considerar para ello una cancha que estaba contigua a la cancha de fútbol en ese sector e igual coordinar con el OIJ para intervenir los sitios de interés policial como lo son las ventas de droga, eso básicamente a grandes rasgos lo que venía a demostrarles que hemos estado realizando y que tenemos planificado a realizar, no sé si tienen alguna pregunta.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Muchas gracias, don Adrián, abro el espacio, compañeros del Concejo Municipal para que hagan sus consultas, adelante, regidora Aguilar.

Reg. Patricia Aguilar Araya

Muchas gracias, señor presidente, buenas tardes, señores regidores, creo que es buenas noches, ando un poco perdida con el tiempo, seguro, espero que todos estén bien en las redes sociales, felicitarlos por la labor que están haciendo, no es consulta, sino que uno que participa de la red de seguridad de Guápiles conoce mucho lo que son los trabajos que se tienen que realizar en las comunidades para sacar adelante el tema de seguridad y escuchar la estadística o lo que acaba de presentar el día de hoy de lo que ha bajado la incidencia en ese sector. Para mí es de agradecerles a ustedes toda la labor que están haciendo a nivel de ese sector y a nivel del cantón de Pococí, entonces, felicitarlos por esa gran labor, muchas gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Muchas gracias, regidora, regidor Villagra en el uso de la palabra.

Reg. Walter Villagra Rodríguez

Buenas noches, sí la consulta sería con cuánto personal cuenta en esa delegación y las áreas en la área de transporte que ustedes utilizan ahí, los móviles que se utilizan, ¿en qué condiciones están?, la verdad es que tengo mucho tiempo de no ir a esa zona y la parte también de la delegación, las instalaciones, ¿en qué condiciones se encuentran? ahí están bien u ocupan modificar un poquito porque a futuro de ahí tal vez hay que tomarlo en cuenta porque pertenecen a nuestro cantón y es importante también el aporte que cada uno

de nosotros pudiéramos hacer para que también estén bien, digamos, los funcionarios.

Subintendente Adrián Barrantes Hernández, Jefe de la Delegación Policial de Colorado.

Actualmente, lo que es la delegación policial en sí, el personal que está destacado ahí son 20 oficiales, sin embargo, mantenemos apoyo por parte de las demás delegaciones policiales que comprenden la región Tosciaba Caribe, que son Guápiles, Sarapiquí y Guácimo, entonces creamos grupos de trabajo alrededor de seis oficiales que estamos trabajando diariamente en horarios diferenciados.

Ahora bien, el tema de las embarcaciones está en regular estado, tenemos buena movilidad, al menos por las por las comunidades que son de camino acuático, digámoslo así, vía acuática, por lo demás terrestre, como todo lo nuestro, tiene que ver como todos sus sectores que son islas, cuando necesitamos movimientos terrestres nos lo brindan los apoyos otras delegaciones como lo es Cariari, en este caso.

También está el grupo operacional de apoyo, que es parte fundamental para el movimiento de aprendidos o ingresos de logística hacia el sector y con relación a las estructuras se está renovando lo que es la estructura del puesto policial de Tortuguero.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Bueno, agradecerle al comisionado, a usted como jefe de la delegación de Colorado y reconocerles la destacada labor que llevan a cabo no solo en el distrito de Colorado, sino en todo el cantón, muchísimas gracias por venir el día de hoy y presentarnos este tan importante informe de labores, muy amables y muy buenas noches.

----------UL----------

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 244

ARTICULO II
Correspondencia

ACUERDO N° 1087

Se conoce invitación de la Asociación de Desarrollo de Cariari, teléfono:8895-65-97, correo electrónico: adicariari@outlook.com, dice:

Asunto: Invitación especial a la Feria de Rodeo Cariari 2025.

Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Por acá tenemos nuevamente la invitación que hace y le reitero esta invitación de la Asociación de Desarrollo para que participemos de la feria rodeo Cariari 2025, feria de rodeo que dedican al señor Gerardo Retana García y que se va a llevar a cabo del 21 de junio al 10 de julio, el día de inauguración es el 21 a las 2 pm y están todos cordialmente invitados.

Me indica la regidora Torres que igual que como hicimos con el Congreso Empresarial necesita que le confirmemos nuestra participación para que se puedan coordinar con todo el tema logístico para atendernos, lástima porque hubiéramos pasado de una vez una lista, pero bueno, creo que lo podemos hacer cada uno por aparte, indicarle a la regidora Torres, nuestra participación o no al evento, listo.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1088

Se conoce nota suscrita por la señora Maribel Olivas Amaya, secretaria de comisiones, teléfono: 2711-1227, correo electrónico: secretariacomisiones@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: Oficio-70-2025
Asunto: Minuta N°01 Comisión Especial de Turismo (06-0-2025)

Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@munipococi.go.cr

Guápiles, 12 de junio de 2025

Oficio-70-2025

Señores (as):
Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Reciban un cordial saludo, por este medio remito la minuta N° 1 de la Comisión Especial de Turismo, realizada el 06 de junio de 2025, en la que se brindó atención al Lic. Alonso Mora Cruz. Director Ejecutivo del INDER.

Se les informa que la minuta es para **CONOCIMIETO** del Honorable Concejo Municipal ya que no existen acuerdos tomados. Sin embargo, cabe mencionar que la Comisión Especial de Turismo se estará reuniendo nuevamente mañana viernes 13 de junio a las 03:00 p.m., con el Lic. Alonso Mora Cruz. Director Ejecutivo del INDER y el Ing. Brandon Agüero Maroto. Coordinador Área de Servicios Públicos. Esto con el fin de dar seguimiento a los temas discutidos en la mesa de trabajo presentadas en esta minuta.

Sin más por el momento. Se suscribe;

Sra. Maribel Olivas Amaya
Secretaria de Comisiones.

AUDITORIA MUNIC. P.T.
POCOCI
247

COMISIÓN ESPECIAL DE TURISMO

Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@munipococi.go.cr

COMISIÓN ESPECIAL DE TURISMO
MINUTA N° 01. 06-06-2025.

COMISIÓN ESPECIAL DE TURISMO N° 01 DEL 06-06-2025, INICIADA A LAS 16:00 HORAS EN LA OFICINA DEL CONCEJO MUNICIPAL CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano
Sind. Prop. Gricelda Hernández Vargas
Sr. Allan Cerdas Monge
Gestor de Turismo Sostenible
Sr. Wilmer Quesada Durán

Cámara de Comercio
Sr. Luis Serrano Arias
Asociación de Turismo Ruta del Agua
Sr. Alexander Meléndez Villalobos
Cámara de Turismo

Representantes de INDER

Lic. Alonso Mora Cruz
Director Ejecutivo de INDER
Sra. Yaslyn Morales Grajal
Representante de INDER

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

Reg. Carlos Retana López
Reg. Patricia Aguilar Araya
Reg. Supl. Gerardo Cubillo Gamboa

COMISIÓN ESPECIAL DE TURISMO

ORDEN DEL DÍA

Acuerdos	Artículos	Puntos a tratar
	I	Atención al Lic. Alonso Mora Cruz. Director Ejecutivo de INDER

ARTICULO I
Atención al Lic. Alonso Mora Cruz. Director Ejecutivo de INDER

Lic. Alonso Mora Cruz.

Saluda y consulta que cual es la deficiencia que están viendo ustedes, porque yo si veo varias... Que no está abarcando, que no está complementando el negocio que cada uno de ustedes desempeña que creen que una Cámara puede llegar a implementar y nosotros como INNDER podamos llegar a financiar o a darle soporte a la actividad.

Externa que actualmente ellos están haciendo una inversión que ronda los ₡1500 millones para la construcción del sendero EL Gavilán en Tortuguero, eso es un aporte increíble para la parte turística porque es una de las zonas más visitadas en el turismo.

Comenta que ellos hace un tiempo en campaña hablaban de una Ruta Turística del Agua para ver de que manera podía explotar del Sur hasta el Norte y poder enlazarle para generar con todo esto un encadenamiento para la mayor parte de avistamientos, entonces en la parte de visitación del turismo para ver aves es increíble y nosotros no lo estamos explotando, lo explota más Sarapiquí y teniendo nosotros más recursos para hacerlo, porque la parte Sur no está todavía bien desarrollada y explotada ¿Cómo encadenamos eso con las personas que

hacen y llevan a visitación? Hay Cataratas, pero todavía no se tiene un buen encadenamiento para que esto se pueda desarrollar, pero quiero escucharlos a ustedes para saber que es lo que desea o creen que puede ser necesario acompañarlos en las actividades que ustedes desempeñen y ver como esto se puede ir trabajando, no solo a partir de una oficina que va atener información y de algunas personas que hacen visitación.

Externa que se los dice porque en Tortuguero así está pasando, porque las personas en Tortuguero le dicen como pueden complementar y como les pueden ayudar, es por que él conversa con los del SINAC para ver como les pueden complementar a la actividad que ellos desarrollan.

Sr. Luis Serrano Arias.

Comenta que ellos han venido trabajando desde años con el tema de concesionar la Ruta del Agua y uno de los puntos fue que se había delimitado un espacio muy pequeño, entonces hicieron el cambio de estatutos y lo modificaron ya no solo a los acuíferos de Pococí- Guácimo, si no a que el sector turístico de las cuencas hidrográficas que viene de los acuíferos, entonces a hora ya involucraron desde la parte alta, hasta la parte baja para llegar a Tortuguero y menciona que, actualmente el ICT ya los tiene mapeados dentro de las vías turísticas, como turismo y es importante, porque un sector turístico a nivel de Ruta de Agua ya saben que abarcan una buena parte, pero para la parte de formalización es un poco más de capacitación lo que vamos a recibir a nivel general de todos, pero que productos tenemos: Está el avistamiento de aves, el ciclismo y Tortuguero ni hablar es un lugar turístico para los visitantes.

Esto es un proyecto que han venido analizando hace tres meses y hacer un diagnostico para ver que se puede presentar a otros lugares del país y sugiere que se puede fomentar que los ensayos informales, se formalicen para poder tener beneficios.

Sra. Yaslyn Morales Grajal.

Saluda y comenta que cuando ellos llegaron hace un tiempo no había inversión en el turismo en el municipio y se hicieron muchos esfuerzos, recuerda que se le asignaron recursos para que existiera gestor y nadie participó y esos recursos se tuvieron que modificar, ahí hay varios acuerdos y hay uno donde vino el Dr. Cristian Rivera, Cirujano Plástico, el expuso un proyecto de turismos de adulto

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 250

COMISIÓN ESPECIAL DE TURISMO

mayor que está ablando don Luis, se le dio interés público ahí está el acuerdo, él quería trabajar con Tortuguero, que la gente se recuperara ahí en ese espacio.

Menciona que el diagnóstico de los comercios y de los hoteles la Licda. Vera Jiménez coordinadora del departamento de Patentes tiene esa información ya que se le solicitó en su momento de cuantas Patentes estaban activas e inactivas, todo eso lo tiene.

Externa que también existe un acuerdo aprobado para crear una oficina de Turismo en el parque de Guápiles, estaba el rondor y les había regalo el proyecto, porque el mismo señor que diseño el parque regalo como el ante proyecto, ahí iba haber una batería de baños e iba a ver una información con el gestor ahí.

La idea no es que el gestor solo atienda a la gente extranjera, si no para que la misma gente de Pococí que llega al parque supiera que existen atracciones, que se puedan informar como en Guácimo que está Figuers Farm que la gente no sabe o allá por donde vive Marilyn hay catarata lindísima, por cierto hay un proyecto con el INDER para que se asfalte esa calle para hacer como Guácimo de ruta turística y se está trabajando y todo eso que ahí estuviera ese gestor que estuviera pagado por la Municipalidad para que le sirviera tanto a la Cámara de Turismo, como a la Cámara de Comercio, porque cuando se hacer recreativas que viene mucha gente se necesita mucho hospedaje, entonces que ese gestor fuera como el que coordinaba con los líderes de los grupos y le ayude con la compra de las reservaciones del hospedaje, que sea el centro de información y que ese gestor también pudiera trabajar con la SUGEF

Dice que existen convenios de salud que talvez los puedan reactivar. Además, creer que existe un acuerdo que el Concejo tomó en su momento para que la plaza del gestor de turismo fuera incluida en un presupuesto, que el perfil lo había hecho la Dra. Mauren Mongo Bolaños.

Sr. Luis Serrano Arias.

¿Preguntan si el gestor estaría en el quiosco?

Sra. Yaslyn Morales Grajal.

Responde que sí y es bueno que sea funcionario de la Municipalidad tiempo completo.

Sr. Luis Serrano Arias.

COMISIÓN ESPECIAL DE TURISMO

Comenta que ese tema lo han peloteado que más bien el nuevo edificio municipal sería bueno hacer una oficina de turismo, pero la idea es que esté ahí en el parque, porque la idea es que estén activos, que ellos brinden información

Sra. Yaslyn Morales Grajal.

Indica que, la vez pasada se pensó en el parque, independizado de del edificio municipal, porque al edificio municipal no le había creado un espacio , entonces era bonito que se hiciera algo y que fuera con murales y que sea público y que el gestor trabaje de lunes a domingos, no que sea de oficina, poque la gente llega al parque los domingos, que haya feria, que la gente llegue a vender sus culturas, que la Municipalidad en conjunto con la Comisión de Cultura hicieran un concierto con Marfil y que trajera a toda la gente al parque y ahí está el gestor turístico con la gente vendiendo los tour, básicamente esa era como la idea.

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.

Bueno, vamos a darle seguimiento a esos acuerdos para darles una chequeada, para ver si podemos rescatar todos esos acuerdos, pero también veo que este no es el canal para el gestor porque yo venia con la duda de como se podías plantear al INDER para poder ir caminando con las dos cosas

Lic. Alonso Mora Cruz.

Explica que con eso no pueden ayudar ellos, pero le puede decir a la gestora del INDER que envíe un macho de como se plantea el perfil, hasta puede traerla para que les ayude a ir caminando el proyecto y el perfil.

Sra. Yaslyn Morales Grajal

Sugiere que los regidores ahorita están a tiempo de hacer una modificación y están a tiempo de ver ahorita de lo que no se ejecutó, pueden pedirle una modificación a la alcaldía para contratar a un gestor en la modalidad de Servicios de Gestión y Apoyo, eso que se había presupuestado en su momento era de un salario de ₡850 000 colones, se les da solo el salario porque ellos deben de pagarse su póliza y seguro. Entonces, de lo que falta aquí que estamos en junio, julio le cambian a la modificación una platilla y lo tiran por concurso.

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano

Esa modificación ya la están presentando esta semana y tiene que estar para fin de mes.

COMISIÓN ESPECIAL DE TURISMO

Sra. Yaslyn Morales Grajal.

Recomienda que, vaya donde la Licda. Lisseth Mora. Coordinadora del Área Financiera y le consulte de donde pueden buscar plata y ahí mismo en la hablada de la aprobación usted le mete eso y metió el gol, nada más le consulta a la Licda. Lisseth Mora de donde los puede sacar.

Externa que ella en su momento sacaba presupuesto de las extras de sesiones que tiene el Concejo para pagarle al suplente y al propietario cuando no llegan, porque siempre hay ₡30 millones de colchón y de ahí se pueden sacar, que ni siquiera es a la alcaldía para que no les diga que no.

Sr. Allan Cerdas Monge.

Expresa que don Alonso tiene razón, porque cuando él trabajaba en la Municipalidad de Guácimo lo que hacían era plantearle los proyectos al INDER y todo el proceso de apoyo lo hacía por medio del presupuesto de la Comisión de Turismo, que ese era el presupuesto que se generaba para contratar al gestor en este caso que era a él para poder montar todo el tema de inventarios, la parte de gestión y ahí se montaba todo el asunto, con el INDER lo único que se planteó solo fueron proyectos más concretos.

Entonces ese gestor se va a encargar de reunir a los actores, ejemplo en la primera etapa de la radiografía cantonal de ver la parte de que tenemos y no tenemos en el cantón e ir solicitando toda la información de todo lo que hay y es ahí donde ocupan movilizarse para salir a buscar los proyectos hablando con las personas y hasta tenían un formulario en el que pedían los datos y la información recopilada de los empresario y con eso lo suben al Google Maps, hacen puntos de referencia con eso y es así como se va montando el inventario.

Afirma que esa fue la primera etapa de inversión que él realizó en la Municipalidad de Guácimo y esa, así como se fue montando el proceso por medio de un gestor.

Da la bien venida y comenta que, en una atención que le brindó la Comisión de Turismo al Comité de Arte y Cultura de La Rita, ellos quieren que les ayuden a construir una Casa Cultural en La Rita, tienen el lote y el mismo está a nombre de la Municipalidad y que ellos lo que quieren es un techito, un anfiteatro, una batería de baños, una bodega y de ahí arrancar con la Casa Cultural que eso anda entre ₡30 a ₡35 millones

COMISIÓN ESPECIAL DE TURISMO

Lic. Alonso Mora Cruz.

Indica que, el INDER podría apoyar con la parte del mobiliario de la oficina, que se entrega la infraestructura a puerta cerrada con llave en mano.

Sr. Wilmer Quesada Durán

Nosotros como Cámara de Comercio estamos gestionando y tenemos buen ambiente con el acalde y el Concejo y estamos planteando un gestor de inversión para el cantón, pero que ese gestor sea de inversión que tiene que ver mucho con el sector de turismo y más bien el Concejo nos está citando para ver como vamos con eso y ya hasta le planteamos el perfil de lo que tenemos y pensamos, ahí se hablaba de un presupuesto como de ₡850 000 mil y el mismo Concejo decía, pero con ese precio se nos va una persona , porque el gestor de San Carlos gana ₡2000 000 millones, tampoco hay presupuesto para pagar eso, pero la Cámara puede en conjunto con la Municipalidad hacer una coyuntura, pero si está muy encaminado el gestor de inversión, pero podrían más bien aprovechar eso y que sea un gestor de inversión para la parte turística y poder atraer inversión no solo de turismo, si no con empresas de zonas francas que es lo que queremos.

Sra. Yaslyn Morales Grajal.

Dice que ellos pueden empezar ahorita que hay un convenio firmado que el Lic. Manuel Hernández Rivera. Alcalde Municipal lo fue a firmar y está vigente en la Asamblea Legislativa donde hay una fundación que se llama CHINA SIN FRONTERAS y ahorita hay 3000 becas para darle al Cantón de Pococí en inglés.

Cuenta que una vez desde el Concejo se les había dado cursos a los a taxistas que ya sabían un poco inglés para retroalimentarlos y ellos estaban hiendo a la UISIL para estudiar y muchos llegaron al tercer modulo.

Sugiere que en estos proyectos es importante que incorporen a PROCOMER y pueden trabajar en conjunto y hasta dos oficinas les pueden hacer, que la funcionaria que trabaja ahí es muy productiva y les puede servir de mucha ayuda tenerla cerca.

Lic. Alonso Mora Cruz.

Sugiere que se pueden presentar esos dos proyectos bajo un mismo convenio y que sean estructuras por aparte, porque se puede meter bajo en mismo convenio para que se nombre más rápido y que se unifiquen.

COMISIÓN ESPECIAL DE TURISMO

Considera que es mejor que se puedan trabajar bajo un mismo convenio para que no tengan que estar haciendo y trabajarlos como proyectos distintos, porque son infraestructuras con necesidad totalmente diversas y el tema de los convenios pareciera no ser un problema.

Indica que para la próxima reunión se estará presentando con la gestora de proyecto de ellos para que con un machote les pueda ayudar a crear un perfil

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.

Comenta que la para próxima mesa de trabajo va invitar al Ing. Brandon Agüero Maroto. Coordinador Área de Servicios Públicos para que los pueda ayudar con la ubicación de la oficina.

AL SER LAS 17 HORAS CON 50 MINUTOS FINALIZA LA MESA DE TRABAJO.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 255

COMISIÓN ESPECIAL DE TURISMO

Reg. Spl. Jeffry Rojas Serrano
Presidente de la Comisión de Turismo.

Sind. Prop. Gricelda Hernández Vargas
Secretaria de la Comisión de Turismo.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 256

Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Oficio-70 -2025 que suscribe doña Maribel Olivas Amaya, secretaria de comisiones, nos presenta minuta número uno de la Comisión Especial de Turismo, en dicha minuta recibieron al licenciado Alonso Mora Cruz, quien es director regional del INDER.

La minuta es de conocimiento, ya que no tomaron ningún acuerdo, solo que informan, tendrán nuevamente reunión el día 13 de junio a las 3:00 pm nuevamente con el funcionario antes indicado del INDER.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1089

Se conoce nota suscrita por el señor Yeicol Arguello Fajardo secretario de la Asociación de Desarrollo ntegral de Cariarí, teléfono: 8935-26-51, correo electrónico: adicariari@outlook.com, dice:

Oficio: ADICARIARI-0043-2025
Asunto: Servicios de Agua Potable.

Asociación De Desarrollo Integral de Cariari
Cédula Jurídica: 3-002-084107
Código: 74
Teléfono: (506) 8935-2651
Teléfono: (506) 6476-6106
Correo: adicariari@outlook.com

Cariari, 12 de junio 2025
ADICARIARI-0043-2025

Señores:
Concejo Municipal de Pococí

Asunto: servicios de Agua Potable

Estimado señores

Reciban un Cordial saludo de la Asociación de Desarrollo Integral de Cariari, deseando lo mejor en sus proyecto y labores.

Por medio de la presente, les informamos que el Comité de Desarrollo Comunal de Barrio San Francisco asumirá la responsabilidad del pago de los servicios públicos de agua y electricidad correspondientes a las comitivas que se instalarán en el Salón Comunal de Barrio San Francisco.

Esta decisión se toma con el fin de facilitar el adecuado funcionamiento de las actividades comunitarias que se realizarán en dicho espacio, asegurando así el bienestar y la organización de los eventos planificados.

Agradecemos su atención a esta comunicación y quedamos atentos ante cualquier consulta o requerimiento adicional.

Yeicol A F.
Yeicol Arguello Fajardo
SECRETARIO
Asociación de Desarrollo Integral de Cariari

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 258

Cariari, 10 de junio 2025

Señores:

Asociación de Desarrollo Integral de Cariari Pococí.

Asunto: Compromiso de pago por consumo de agua y electricidad en el salón comunal de Barrio San Francisco

Reciban un cordial saludo de parte del Comité de Desarrollo de Barrio San Francisco, deseándole lo mejor en sus labores

Por medio de la presente, queremos expresar nuestro compromiso formal con respecto al uso del salón comunal de nuestra comunidad, el Comité de Desarrollo de Barrio San Francisco se compromete a asumir el pago de los servicios públicos de agua potable y energía eléctrica que eventualmente se generen a través de los medidores que serán instalados en dicho salón comunal, propiedad de la comunidad. Este compromiso se adquiere con el fin de asegurar el buen funcionamiento del inmueble y garantizar el uso responsable y sostenible de sus recursos.

Agradecemos profundamente el apoyo y la colaboración de la Asociación de Desarrollo Integral de Cariari en la gestión y mejora de los espacios comunales que tanto benefician a nuestras comunidades.

Sin otro particular, y quedando atentos a cualquier consulta o trámite adicional que deba realizarse, nos despedimos cordialmente.

Atentamente.

Juan Torres.

Presidente.

Maritza Ávalos

Secretaria

Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Nota que nos dirige el señor Yeicol Argüello Fajardo, secretario de la Asociación de Desarrollo Integral de Cariari, por acá don Yeicol nos indica algo relacionado a una solicitud que nos habían enviado desde marzo, donde nos solicitaban la instalación de agua y electricidad en el salón comunal de barrio Francisco, el solicitó esas conexiones y por acá nos envía una nueva nota indicándonos que la Asociación se hace responsable del pago de los servicios que solicitaron anteriormente de conocimiento.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1090

Se conoce nota suscrita Kembly Gómez González, Merianne Chavbes Rubí, Nicole Chavarría Aguilar, Sofía Briceño y Jefferson Matamoros estudiantes de Bachillerato Internacional y Bachillerato Nacional del Lico de Caríari, correos electrónicos: dayygomez31@gmail.com, irma.ruiz.bolivar@mep.go.cr, dice:

Asunto: Solicitud de permiso para rotulación de árboles en el parque de Cariari.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 260

Liceo de Cariari

Cariari, 12 de junio de 2025

Consejo Municipal y al Señor Manuel Hernández

Alcalde del Cantón de Pococí

Presente

Asunto: Solicitud de permiso para rotulación de árboles en el parque de Cariari.

Estimado señor Alcalde y Consejo Municipal:

Reciban un cordial saludo de parte de los estudiantes del Liceo de Cariari, tanto del Bachillerato Internacional como del Bachillerato Nacional.

Nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitar su autorización para llevar a cabo una actividad en el parque de Cariari, como parte de nuestro proyecto EPI (Ecology Project International). La problemática que hemos seleccionado es: "La percepción del cambio de las zonas verdes en Cariari."

Como posible solución, proponemos la realización de charlas de concientización ambiental dirigidas a la comunidad, así como la rotulación de árboles con frases motivadoras que promuevan el respeto, la protección y el mantenimiento de las zonas verdes. Esta actividad tiene como objetivo generar conciencia sobre la importancia de preservar estos espacios naturales, que han ido disminuyendo en nuestra localidad.

Nos comprometemos a ejecutar esta actividad con responsabilidad, utilizando materiales sostenibles y respetando en todo momento la integridad del parque y de sus árboles. Asimismo, nos ponemos a disposición para coordinar cualquier requisito que la Municipalidad considere necesario.

POCOCI 261

Agradecemos su atención y apoyo a este tipo de iniciativas estudiantiles que buscan un impacto positivo en nuestra comunidad. Quedamos atentos a su respuesta.

Coordinación PDBI

Atentamente,

LICEO DE CARIARI DIRECCIÓN DREG - CIRCUITO 03

•Kembly Gómez Gonzaléz

•Merianne Chaves Rubí

•Nicole Chavarría Aguilar

•Sofia Briceño

•Jefferson Matamoros

Estudiantes del Bachillerato Internacional y Bachillerato Nacional

Liceo de Cariari

[Correo electrónico o número de contacto del grupo o docente responsable]

dayygomez31@gmail.com

Irma.ruiz.bolivar@mep.go.cr

Liceo de Cariari Coordinación PDBI

Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Del Liceo de Cariari, solicitud de permiso para rotulación de árboles en el parque de Cariari, esto lo enviamos al Departamento de Control Ambiental con el licenciado Fabián Delgado para que él valore esa solicitud.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al licenciado Fabián Delgado Villalobos, Coordinador de Control Ambiental para su valoración.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1091

Se conoce correo electrónico de la licenciada Cintia Ávila Madrigal, directora jurídica, teléfono: 2713-65-14, correo electrónico: cyntia.avila@munipococi.go.cr, dice:

Nota de Secretaría: Los documentos quedan en resguardo de la Secretaría del Concejo.

Asunto: Resolución 2025017565, Recurso de Amparo.

Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Tenemos respuesta. de la sala cuarta sobre un recurso de amparo que había puesto el señor Manuel Sánchez Rojas, no sé si lo recuerdan, este señor es el que hizo una gestión para demoler una casita ahí en La Unión, si no me equivoco, de una señora.

El recurso era contra la Municipalidad indicando que no habíamos hecho nada al respecto, se equivocó, aquí la sala cuarta indica que rechaza su recurso, pero rechaza su recurso en el sentido de que este no llevaba razón de que nosotros de alguna forma estábamos inoperantes sobre el tema.

Pero les indico que lastimosamente hoy se derribó la casa de la señora, se procedió a hacer esa diligencia ordenada por la sala cuarta, tengo entendido que la reubicaron, que la Asociación buscó un espacio donde anteriormente había un EBAIS y lastimosamente y sin ningún temor lo digo, el señor anda detrás de eso ya, lastimosamente indicando de que ese bien inmueble ahí de la Asociación no era para eso, no debía tomarse para eso, pero bueno, por acá nos llegará en algún momento para estar atentos.

----------UL----------

ACUERDO N° 1092

Se conoce nota suscrita por la señora Marcela Benavides Orozco, secretaria a.i del Concejo Municipal de Heredia, teléfono: 2277-14-00, correo electrónico: presidenciaconcejo@heredia.go.cr, dice:

Oficio: ACUERDO-MH-CM-SCM-1132-2025.

Asunto: Transcripción del acuerdo tomado en la sesión ordinaria N°096-2025, se pronuncian en contra del Genocidio por parte del Estado de Israel hacia el pueblo de Palestina.

HEREDIA GOBIERNO LOCAL

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

11 de junio de 2025
ACUERDO-MH-CM-SCM 1132-2025

Máster
Angela Aguilar Vargas
ALCALDESA MUNICIPAL

Señores
Gobiernos Locales del país

Señores
Embajada de Israel
nfo@sanjose.mfa.gov.il

Estimados señores:

Por medio de la presente me permito saludarle y a la vez para su conocimiento y demás gestiones, transcribo acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° **096-2025**, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón Central de Heredia, el lunes 09 de junio del 2025, en el artículo VII, el cual dice:

MOCIONES

4. José Daniel Berrocal Miranda – Fidel Barrera Romero – Regidores Fracción Frente Amplio Asunto: Instar a la administración municipal a no participar en el evento MUNIWORD 2025

Texto del documento

1. **CONSIDERANDOS:**

PRIMERO: Que la Embajada de Israel ha invitado a las municipalidades del país al evento "MuniWorld Global Brainstorming on Urban Innovation" a celebrarse del 14 al 23 de junio del presente año.

SEGUNDO: La Constitución Política establece que Costa Rica es una República democrática respetuosa de los derechos humanos, de igual manera Costa Rica ha mantenido una posición histórica en defensa de la paz, el derecho internacional humanitario y los derechos humanos.

TERCERO: Que el Estado de Israel incurre en violaciones sistemáticas al derecho internacional humanitario y crímenes de lesa humanidad contra el pueblo palestino, documentadas por organismos como la ONU, Amnistía Internacional y la Corte Penal Internacional (Resolución CPI-2024/RC-9)

CUARTO: Costa Rica reconoce al Estado Palestino y apoya soluciones pacíficas conforme al derecho internacional y ha mantenido una tradición de condena a violaciones de derechos humanos.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 265

HEREDIA GOBIERNO LOCAL

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

QUINTO: La Municipalidad de Heredia, así como todos los gobiernos locales, tenemos la obligación ética y legal de actuar en concordancia con los valores de justicia, paz y solidaridad exigidos por las comunidades locales, en ese sentido debe evitar acciones que normalicen o legitimen tácitamente regimenes acusados de crímenes de guerra.

SEXTO: La asistencia de una representación de nuestro gobierno local, máxime tratándose del máximo jerarca administrativo, a eventos promovidos por un Estado que por décadas ha ocupado y arrebatado tierras y recursos a los pueblos palestinos, que les ha humillado y asesinado y que en este momento está llevando a la inanición a la población de Gaza, en una postura colonialista y sometiendo un apartheid a las poblaciones residentes de Palestina, y cuyos dirigentes además son buscados por la justicia internacional, generaría un malestar legítimo en la ciudadanía, además debilitaría la credibilidad institucional frente a crisis humanitarias de cualquier índole.

SEPTIMO: Que existe una lista publicada en medios de comunicación con los nombres de los alcaldes y alcaldesas que participaran del evento:

Nombre	Municipalidad	Cargo
Ana Margoth Mora Navarro	Municipalidad de Buenos Aires	Alcaldesa
Carlos Armando Martínez Arias	Municipalidad de Nicoya	Alcalde
Domingo Arguello García	Municipalidad de Montes de Oca	Alcalde
Francisco José González Madrigal	Municipalidad de Garabito	Alcalde
Gerardo Gutiérrez Gómez	Municipalidad de Limón	Vicealcalde
Jorge Arturo Alfaro Orias	Municipalidad de Santa Cruz	Alcalde
Juan Diego González Picado	Municipalidad de San Carlos	Alcalde
Karina Herrera López	Municipalidad de Cañas	Vicealcaldesa
María de los Angeles Rivera Siboja	Municipalidad de Santa Ana	Vicealcaldesa
Marieola Hernández Ruiz	IFAM	
Mario Redondo Poveda	Municipalidad de Cartago	Alcalde
Marlyson Ramarán Torres	Municipalidad de Tibarán	Vicealcalde
Milena Ross Sánchez	Embajada de Israel	Economía, Comercio y Cooperación Internacional
Sussy Calderon Arguedas	Municipalidad de Dota	Vicealcaldesa
Youdi Ramírez Brenes	Municipalidad de Monteverde	Alcalde
Ronny Montero	Municipalidad de Cóbano	Intendente

OCTAVO: Que el 21 de noviembre del 2024 la Corte Penal Internacional emitió una orden de arresto en contra del Primer Ministro de Israel Benjamín Netanyahu y el entonces Ministro de Defensa Yoav Gallant por cometer crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y otros actos inhumanos en contra de la población Palestina.

Municipalidad de Heredia
Heredia, Avenida Central, Calles 0-1
506) 2277-1400 / (506) 2277-1401
info@heredia.go.cr
www.heredia.go.cr

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 266

NOVENO: Que el 5 de diciembre del 2024, Amnistía Internacional concluye tras llevar a cabo una profunda investigación que Israel esta cometiendo genocidio contra la población palestina en Gaza a través de su informe "*Es como si fuéramos seres infrahumanos": El genocidio de Israel en contra de la población palestina en Gaza*, donde se comprueba que Israel comete al menos tres (el a, b y c) de los cinco actos prohibidos por la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio expuestos en su artículo II, :

En la presente Convención, se entiende por genocidio cualquiera de los actos mencionados a continuación, perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso, como tal:

a) Matanza de miembros del grupo;

b) Lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo;

c) Sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial; d) Medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo;

d) Medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo;

e) Traslado por fuerza de niños del grupo a otro grupo.

Por lo anteriormente expuesto:

Mocionamos para que este Concejo Municipal acuerde lo siguiente:

a) Se dispense de tramite de comisión.

b) Que este Concejo Municipal de Heredia se pronuncie en contra del genocidio por parte del Estado de Israel hacia el pueblo de Palestina.

c) Instar a la Alcaldesa Municipal y a los demás gobiernos locales del país a rechazar formalmente la invitación al evento MuniWorld2025 a celebrarse en Tel Aviv.

d) Instar a la Administración Municipal a abstenerse de participar en cualquier actividad patrocinada por el Estado de Israel mientras persistan violaciones masivas al derecho internacional humanitario.

e) Comunicar estos acuerdos a la Embajada de Israel, fundamentada en los principios de derechos humanos y la posición de paz costarricense.

f) Comunicar este acuerdo a la Administración Municipal y al resto de gobiernos locales del país.

g) Se instruya a la secretaría del Concejo Municipal transcribir y notificar el presente acuerdo a la mayor brevedad posible.

ACUERDO 42

HEREDIA GOBIERNO LOCAL | SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES JOSÉ DANIEL BERROCAL MIRANDA – FIDEL BARRERA ROMERO – REGIDORES FRACCIÓN FRENTE AMPLIA, PARA INSTAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A NO PARTICIPAR EN EL EVENTO MUNIWORD 2025, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. **SE DISPENSE DE TRAMITE DE COMISIÓN.**

B. **QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL DE HEREDIA SE PRONUNCIE EN CONTRA DEL GENOCIDIO POR PARTE DEL ESTADO DE ISRAEL HACIA EL PUEBLO DE PALESTINA.**

C. **INSTAR A LA ALCALDESA MUNICIPAL Y A LOS DEMÁS GOBIERNOS LOCALES DEL PAÍS A RECHAZAR FORMALMENTE LA INVITACIÓN AL EVENTO MUNIWORLD2025 A CELEBRARSE EN TEL AVIV.**

D. **INSTAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A ABSTENERSE DE PARTICIPAR EN CUALQUIER ACTIVIDAD PATROCINADA POR EL ESTADO DE ISRAEL MIENTRAS PERSISTAN VIOLACIONES MASIVAS AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO.**

E. **COMUNICAR ESTOS ACUERDOS A LA EMBAJADA DE ISRAEL, FUNDAMENTADA EN LOS PRINCIPIOS DE DERECHOS HUMANOS Y LA POSICIÓN DE PAZ COSTARRICENSE.**

F. **COMUNICAR ESTE ACUERDO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y AL RESTO DE GOBIERNOS LOCALES DEL PAÍS.**

G. **SE INSTRUYA A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL TRANSCRIBIR Y NOTIFICAR EL PRESENTE ACUERDO A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE.**

H. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

MARCELA BENAVIDES OROZCO (FIRMA) Digitalmente por MARCELA BENAVIDES OROZCO (FIRMA) Fecha: 2025.06.11 10:34:52 -06'00'

Marcela Benavides Orozco
Secretaria a.i.
CONCEJO MUNICIPAL DE HEREDIA
mbenavides@heredia.go.cr

mbo

Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

De la Secretaría del Concejo Municipal de Heredia, hacen de nuestro conocimiento el siguiente acuerdo, que este Concejo Municipal de Heredia se pronuncie en contra del genocidio por parte del Estado de Israel hacia el pueblo de Palestina de conocimiento.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1093

Se conoce nota suscrita del señor Marlon Solís Mora, representante de Barrio La Cruz (Y Griega), teléfono: 7096-28-26, dice:

Asunto: Solicitud de intervención para colocación de alcantarillas y aceras.

29/05/2025

Señores Municipalidad de Pococí

Presente,

Estimados señores:

Por medio de la presente, yo, Marlon Solís Mora, cédula 701200620 en representación de los vecinos del barrio La Cruz (Y Griega), me dirijo a ustedes para solicitar su pronta intervención en la colocación de alcantarillas y aceras. Actualmente, las aguas negras y las lluvias están inundando nuestras propiedades, lo que genera malos olores y la proliferación de mosquitos, afectando la calidad de vida de todos los residentes.

Agradecemos de antemano su atención y esperamos una pronta solución a esta problemática que nos afecta a todos.

70962826

Atentamente,

Vecinos del Barrio La Cruz.

Nombre	Firma.
Ashley Fuentes Bermúdez	Ashley Fuentes B
Moisés Manzanares Ruiz	[illegible]
Olman Fuentes Badilla	[illegible]
Jorseliny Bermúdez Valverde	[illegible]
Cristopher Gutierrez Trejos	[illegible]
Margarita Sánchez Torres	MST
Modesto Gutierrez Duval	MGD
Yrelly Gutierrez Sánchez	[illegible]
Wendy Fernández Amador	Fernández FA

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 270

Gladys amador astúa 7079712
Gretel Fernandez Amador Greta 7189926
yessenia Ramirez V 70172006
Kenya Pamela Chinchilla Garcia 702550733
Ana Chinchilla Garcia 401550982
Hellen Patricia Maitland Lobo 701530502
Josué Barrantes Maitland 703070521
David Barrantes Paguaga 70122-0037 David B.P.
5-087590
Alexia Alvarez Solis 7-0165-381
Olmedo Fernández Prado 1408700
Evelin Obando Morera 602860445
Fernando Alfaro Bolaños 2-0279-1104
Yuri Zuñiga. 2-0762-0540.
Nidio Alvarado Jimenez 603310072.
Luis Arnoldo Chinchilla S 107680497
Rosi Brenes Nájera 7145949.
EUAAM Futuro de mañana
Adonis Fuentes Bermúdez 117250474 AFB
William Chavarria Balladares
Evelio ARROYO Villegas 5,172,196
Eliécer Araya Brenes 6-102224

Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Tenemos una nota acá que nos dirigen vecinos del barrio de la Cruz, por medio de la presente, Marlon Solís Mora, en representación de los vecinos de Barrio La Cruz, me dirijo a ustedes para solicitarle su pronta intervención en la colocación de alcantarillas, aceras.

Actualmente las aguas negras y las lluvias están inundando nuestra propiedad, lo que genera malos olores y la proliferación de mosquitos, afectando la calidad de vida de todos los residentes, es un tema de alcantarillas y aceras, ya hay una comisión nombrada para ver este tema que acaba de leer.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1094

Se conoce nota suscrita por la señora Nury Corea Blanco, vecina de Cascadas Uno, teléfono: 8605-59-09, correo electrónico: nurycorea30@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de intervención municipal ante riesgos a la seguridad, salud y convivencia ciudadana en Cascadas Uno.

Cascadas Uno, Cantón de Pococí, Provincia de Limón
11 de junio de 2025

Señores:
De Municipalidad de Pococí y Consejo Municipal
Presente

Asunto: Solicitud de intervención municipal ante riesgos a la seguridad, salud y convivencia ciudadana en Cascadas Uno

Los abajo firmantes, vecinos de la comunidad Cascadas Uno, en el distrito de La Colonia del cantón de Pococí, nos dirigimos a ustedes respetuosamente para solicitar su intervención urgente ante una situación que afecta directamente la seguridad, la salud pública y la tranquilidad de nuestra comunidad.

En esta zona residencial opera un establecimiento que funciona como centro de restauración para personas en proceso de recuperación y, simultáneamente, como centro de reciclaje. Dicho centro se encuentra ubicado a menos de 25 metros de viviendas habitadas, carece de portones, seguridad visible y control en el ingreso y salida de personas. Opera las 24 horas del día, sin ningún tipo de regulación aparente.

Esta situación ha desencadenado numerosos incidentes que representan un riesgo para la comunidad, entre ellos:

- Robos a viviendas cercanas.
- Detonaciones frecuentes de armas de fuego.
- Allanamiento al domicilio del administrador del centro por parte de la Fuerza Pública, el OIJ y el GAO, con decomiso de armas de fuego.
- Agresiones y amenazas a personas en la vía pública.
- Hostigamiento verbal a menores de edad.
- Un caso de robo agravado cometido por una persona vinculada al centro, quien, pese a tener orden de captura, fue regresada a dicho lugar.

Estos hechos han creado un ambiente de temor e inseguridad, particularmente para personas adultas mayores, menores de edad y madres solteras. La mayoría teme presentar denuncias individuales por temor a represalias.

En este contexto, solicitamos formalmente a la Municipalidad de Pococí:

1. Verificar si dicho centro cuenta con los permisos municipales correspondientes para operar como centro de restauración y/o reciclaje.
2. Realizar una inspección sanitaria y de control urbano en el sitio, para evaluar el cumplimiento de normativas sobre salubridad, uso de suelo y seguridad.
3. Coordinar con la Fuerza Pública y otras instituciones para garantizar la seguridad de los residentes.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 273

4. Valorar la viabilidad del cierre o reubicación del centro fuera de zonas residenciales.
5. Informar a la comunidad sobre las acciones municipales que se tomarán para proteger los derechos y la integridad de los vecinos.

Esta solicitud se fundamenta en los principios de seguridad ciudadana, salud pública, ordenamiento territorial y calidad de vida que la Municipalidad tiene el deber de resguardar, en el marco de sus competencias legales y reglamentarias.

Agradecemos profundamente su pronta atención e intervención ante esta situación que se ha vuelto insostenible para los habitantes de Cascadas Uno.

Atentamente,

[Firma 1]
Nombre completo: Nury Corea Blanco
Correo electrónico: nurycorea30@gmail.com 86055909

[Firma 2]
Nombre completo: [Nombre de la segunda persona]
Correo electrónico: yorlem149@gmail.com

Yorlenny Murillo Silva ced. 6.273.869
Patrocinia del socorro Montiel Diaz - 6 054-648
Claudia Murillo Silva 6 319-032
Ashly Murillo Bustamante 7 318-064
Floriselda Garcia Reyes 800840163
Carol Moya Montaño 503-18-06-82

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 274

EJAG Ced. 155800756931

Ced. 155818179136
Enrique Lay

Rafael Villalobos Dinier 5.094-718
José Manuel Córdoba S. 108070817
Maria Flores Flores 5-0111-0146
Floribeth Castrillo
Royner Corea Blanco cd 50325-0801
Rebeca Córdoba Ureña 112440600

Dorian Rodriguez Cordoba 703150333
Manuel Navarro Loaiza 70970185
Alfonso Hudson Millen 159101373224
Nury Corea Blanco 5-314-332
Noria Parra Briones 2-576-604
Melqui Corea 5-0434-0124
Enrique Korea Blanco 5-284-985

Oscar Murillo Silva 6-304-549
Keilyn F Beita Jiménez 1-1576-0360
Jessica Castro Vargas 303280008
Franklin Ruiz Smith 7-124-304
Gerardo Buyantes Sánchez 7 0093 0915
Miriam Sorzto

Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Por acá tenemos una nota que nos dirige doña Nury Corea Blanco, es la misma señora que indiqué ayer que puso una denuncia con relación a la intervención que hizo el OIJ a Hogar Betel, entonces básicamente es la misma denuncia, robos a viviendas, detonaciones frecuentes de armas de fuego, allanamiento, ese allanamiento que se dio ahí donde se llevaron a la administración agresiones y amenazas, hostigamiento verbal, casos de robo agravado, en fin, son denuncias según ella provocadas por este el hogar Betel y los que obviamente trabajan allí o más bien de los muchachos que trabajan ahí, entonces, igual lo mandamos al Consejo Cantonal de Coordinación Institucional, al mismo Consejo que enviamos la nota de ayer.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al Consejo Cantonal de Coordinación Institucional.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1095

Se conoce nota suscrita por el señor Marvin Mora Rojas, coordinador de la Comisión de Ambiente del Concejo Municipal de Barva de Heredia, teléfono: 2237-12-28, correo electrónico: secretaria.concejo@munibarva.go.cr, dice:

Oficio: SM-629-2025
Asunto: Transcripción de acuerdo No.345-2025.

Municipalidad de Barva de Heredia
CONCEJO MUNICIPAL
Departamento de Secretaría Municipal
TRANSCRIPCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE ACUERDO

Barva, 10 de junio del 2.025.
SM 629-2025

Señor(as)
COMISIÓN DE AMBIENTE

DEPARTAMENTO DE GESTION AMBIENTAL

Estimado (a) Señor (a)

Asunto: INFORME DE LA COMISION DE AMBIENTE

La Suscrita Secretaria Municipal le **transcribe y notifica** para su conocimiento y trámites pertinentes el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Barva en su **Sesión Ordinaria N° 31-2025** celebrada a las diecisiete horas con cero minutos del día **02 de junio del 2.025** que a la letra dice:

Art. 04 La Comisión de Ambiente presenta el siguiente informe que a la letra dice:

ACTA SESIÓN COMISIÓN DE AMBIENTE – 2025

Celebrada en el salón de sesiones al ser las 09 am: horas del día 14 de mayo de 2025.

1- **Comprobación del quorum.** Se encuentran presentes los siguientes miembros. Regidores Marvin Mora Ríos, Coordinador
2- Marlene Murillo Sánchez Regidora propietaria, secretaria
3- *Elieth Fonseca Ulate sindica suplente de San Pedro*
4- Adrián Sandi Campos asesor
5- Alex Chacón Villalobos Sindico suplente de Santa Lucia
6- *Ausentes con justificación Andre Hansen, Carolina Sanchez Morales del* departamento de gestión ambiental
7- **AGENDA:**
   1- Documento de Reglamento para la gestión Regionalizada de Residuos Sólidos Ordinarios y orgánicos en Costa Rica Ley 8839 publicado el 28 de abril 2025
   2- *Se analiza el alcance de esta ley de como el Cantón va a alcanzar la meta* del ANEXO 1
   3- AL 2023 Costa Rica presenta una recuperación del 21% orgánicos domiciliarios, con el propósito de incrementar la valorización de estos residuos las municipalidades podrán implementar la recolección selectiva y el tratamiento adecuado de los residuos orgánicos, cumpliendo con las siguientes metas mínimas de recolección y valorización de manera acumulativa, a partir de la entrada en vigor del presente reglamento
   30% *para el primer año*
   40% para el segundo año
   55% para el tercer año
   75%para el cuarto año
   100% para el quinto año

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 277

Municipalidad de Barva de Heredia
CONCEJO MUNICIPAL
Departamento de Secretaría Municipal
TRANSCRIPCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE ACUERDO

El señor Adrián Sandi asesor de esta comisión hace la propuesta de realizar una reunió extraordinaria con los funcionarios del departamento de gestión Ambiental para que ellos nos hagan un analices.

ACUERDO:
Se acuerda solicitar una reunión con los funcionarios del departamento de gestión ambiental para tratar este tema
Votación unánime

Marvin Mora Ríos
Coordinador

Marlene Murillo Sanchez
secretaria

(Copiado textualmente)

ACUERDO NO. 345-2025
EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECIBIR Y APROBAR DICHO INFORME SE TRASLADA A LA COMISION DE AMBIENTE PARA SU CONOCIMIENTO.
INFORME RECIBIDO Y CONOCIDO
VOTACIÓN UNÁNIME
(5 VOTOS)
VOTAN POSITIVAMENTE: MÓNICA REBECA HERNÁNDEZ SEGURA, MARVIN MORA RÍOS, LILLIANA HERNÁNDEZ CASTRO, EDUARDO ENRIQUE ZAMORA MONTERO, MARLEN MURILLO SÁNCHEZ
ATENTAMENTE

LICDA. MERCEDES HERNÁNDEZ MENDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

CI Archivo
MHM

Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Del Consejo Municipal de Heredia, hacen de nuestro conocimiento lo siguiente, se acuerda solicitar una reunión con los funcionarios del departamento de Gestión Ambiental para tratar este tema, ¿cuál es el tema?, reglamento de regionalización de residuos sólidos de conocimiento.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1096

Se conoce correo electrónico de la Sra. Mauren Monge Bolaños, Proceso de Desarrollo Social y Cultural del Área de Servicios Públicos, correo electrónico: mauren.monge@munipococi.go.cr, dice:

Asunto: Capacidad operativa y asignación de nuevos proyectos.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 279

Valorar porfavor

Desde Mauren Monge Bolanos <mauren.monge@munipococi.go.cr>
Fecha Mié 11/06/2025 12:08
Para Manuel Hernandez Rivera <manuel.hernandez@munipococi.go.cr>; Secretaria Concejo <secretariaconcejo@munipococi.go.cr>

Asunto: Capacidad operativa y asignación de nuevos proyectos

Por medio del presente, me permito comunicar que, actualmente, la oficina a mi cargo se encuentra en una situación de **alta carga operativa**, cumpliendo con el total de funciones que nos exige el marco normativo vigente y los compromisos institucionales previamente adquiridos.

En ese sentido, y con el fin de garantizar una adecuada planificación, eficiencia administrativa y cumplimiento de los objetivos institucionales, **se solicita que todo nuevo proyecto, actividad o requerimiento que se pretenda asignar, sea remitido con la debida anticipación**. Esto permitirá realizar un análisis técnico de la capacidad instalada, disponibilidad de recursos y tiempos de ejecución, con el propósito de evitar compromisos que superen nuestras capacidades actuales.

Reiteramos nuestro compromiso con el servicio público y la gestión responsable de los recursos humanos y operativos disponibles. Agradecemos su comprensión y colaboración para mantener una coordinación efectiva y sostenible en el desarrollo de las funciones encomendadas.

Sin otro particular, quedo atento/a a cualquier consulta adicional.

Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Doña Mauren Monge, nuestra compañera del departamento, nos indica lo siguiente:

Asunto capacidad operativa y asignación de nuevos proyectos, por medio del presente, me permito comunicar que actualmente la oficina mi cargo se encuentra en una situación de alta carga operativa, cumpliendo con el total de funciones que nos exige el

marco normativo vigente y los compromisos institucionales previamente adquiridos.

En ese sentido y con el fin de garantizar una adecuada planificación, eficiencia administrativa y cumplimiento de los objetivos institucionales, se solicita que todo nuevo proyecto, actividad o requerimiento que se pretenda asignar sea remitido con la debida anticipación.

Esto permitirá realizar un análisis técnico de la capacidad instalada, disponibilidad de recursos y tiempos de ejecución con el propósito de evitar compromisos que superen nuestras capacidades actuales. Sin otro particular, quedo atenta a cualquier consulta adicional.

De conocimiento y se traslada también a la administración para este su conocimiento.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce y se traslada al señor Alcalde el licenciado Manuel Hernández Rivera.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1097

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde municipal, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAM-0346-2025
Asunto: II Convocatoria Comité de Apoyo Local de Pococí Juegos Deportivos Nacionales 2026.

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

Guápiles, 11 de junio de 2025
DAM-0346-2025

Sres. Sras.

Jeffry Rojas Serrano – Concejo Municipal

Ovidio Vives Castro – Concejo Municipal

Juan Mora Cruz – Concejo Municipal

Jorge Hodgson Quinn – CCDR Pococí

Ana Domain Asenjo – Dirección Regional MEP

Karen Mayorga Quirós – Ministerio de Salud

Susana Sánchez Montero – AYA

Jeffry Alvarado Salas – ICE

Leonardo Castro Guzmán – Bomberos de Costa Rica

Gerald Guido Madrigal – Comité Cantonal de la Persona Joven

Cámara de Comercio de Pococí

Cámara de Turismo y Afines de Pococí

Alfonso Espinoza – Expo Pococí

Henry Madrigal Calvo – Municipalidad de Pococí

Fuerza Pública Pococí

Oficina de Desarrollo Social y Cultural Municipalidad de Pococí

Asunto: II Convocatoria Comité de Apoyo Local de Pococí Juegos Deportivos Nacionales 2026

Saludos cordiales,

En seguimiento a los acuerdos y la gestión del Comité de Apoyo Local de Pococí Juegos Deportivos Nacionales 2026, me permito realizar convocatoria a la segunda reunión de trabajo pactada para el 20 de junio de 2025, a la 1:30 p.m., en las

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

instalaciones de las oficinas del CCDR Pococí en el Polideportivo Rogelio Alvarado Cubero.

Agradezco reiterar mediante la presente solicitud para que en el caso de las instituciones u organizaciones ajenas a la Municipalidad de Pococí, se sirvan designar a una persona que forme parte de dicho comité y que nos acompañe en esta reunión y poder coordinar los aspectos relevantes para el desarrollo de este evento.

Agradezco confirmar su asistencia al correo Manuel.hernandez@munipococi.go.cr.

Sin más por el momento.

MANUEL HERNANDEZ RIVERA (FIRMA)

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 283

Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Tenemos un oficio que nos envía el señor Alcalde, es el DAM-0346-2025 y es una convocatoria, la segunda, al Comité de Apoyo Local de Pococí Juegos Nacionales 2026.

La convocatoria está para el día 20 de junio a la 1:30 pm en las instalaciones del Comité Cantonal de Deportes y Recreación en el Polideportivo Rogelio Alvarado, de conocimiento, acá están los que se están convocando al regidor Jeffry Rojas, regidor Ovidio Vives, mi persona, señor Jorge Hodgson, Ana Damián Asenjo del MEP, Karen Mayorga del Ministerio de Salud, Susana Sánchez de AyA, Jeffry Alvarado del ICE, Leonardo Castro Guzmán Bomberos de Costa Rica, Gerald Guido Madrigal del Comité Cantonal de la Persona Joven, Cámara de Comercio Pococí, Cámara de Turismo y Afines de Pococí, señor Alfonso Espinoza de Expo Pococí, don Henry Madrigal Calvo de la Municipalidad de Pococí, Fuerza Pública y oficina de Desarrollo Social y Cultural de la Municipalidad de Pococí.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1098

Se conoce nota suscrita por el señor Jorge Tencio Blanco, profesional en Obra Civil del Departamento de Desarrollo Socio productivo y Comunal Instituto Mixto de Ayuda Social, teléfono: 2202-42-18, correo electrónico: jtencio@imas.go.cr, dice:

Oficio: IMAS-DDS-DDSPC-0411-2025
Asunto: Traspaso de áreas pública en Las Brisas de Cariari plano L-1064082-2006, finca 7-198487-000.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 284

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL | GOBIERNO DE COSTA RICA

Teléfono (506) 2202-4218 / 2202-4000
Fax (506) 2253-1549
Apartado postal 6213-1000
jtencio@imas.go.cr

San José, 10 de junio del 2025
IMAS-DDS-DDSPC-0411-2025

Señoras y señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí

DAM-0364-2024
IMAS-DDS-DDSPC-0489-2024

Asunto: Traspaso de área pública ubicada en Las Brisas de Cariari plano L-1064082-2006, finca 7-198487-000.

Estimadas señoras y estimados señores:

Reciban un cordial saludo del Departamento de Desarrollo Socio Productivo y Comunal (DDSPC).

Dentro del proceso de ordenamiento territorial en que se encuentra el IMAS, se ha ubicado un área denominada como "Salón comunal" en la Urbanización conocida como "Las Brisas", ubicada en el distrito 05, cantón Pococí, finca 7-198487-000, que aún está registrada a nombre del IMAS y corresponde a un área de uso público, razón por la cual, se solicita la recepción de esta por parte de la Municipalidad de Pococí. Se adjunta copia del plano:

FINCA	NÚMERO DE PLANO	ÁREA M²	USO
7-198487-000	L-1064082-2006	487,35	Salón comunal

Se considera importante indicar que, para poder gestionar el traspaso de esta finca, es preciso que la Municipalidad de Pococí aporte la siguiente documentación:

- Acuerdo original del Concejo Municipal de aceptación de la finca 7-198487-000 con número de plano 6-1064082-2006.
- Avalúo del terreno por parte de la Municipalidad de Pococí
- Personería jurídica
- Fotocopia de cédula del alcalde
- Plano de la finca debidamente visado

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL | GOBIERNO DE COSTA RICA

Teléfono (506) 2202-4218 / 2202-4000
Fax (506) 2253-1549
Apartado postal 6213-1000
jtencio@imas.go.cr

Una vez gestionada esta información, el IMAS procede con el trámite interno de autorización por parte del Consejo Directivo para la donación y traspaso del área indicada y se remite la información a la Notaría del Estado para la inscripción ante el Registro Nacional de inmueble a favor de la Municipalidad de Pococí.

Sin otro particular, suscriben cordialmente,

Jorge Tencio Blanco
Profesional en Obra Civil

V.B. Karla Pérez Fonseca
Jefatura

Departamento de Desarrollo Socio Productivo y Comunal
Instituto Mixto de Ayuda Social

KPF/JTB

Anexos: Estudio registral de la finca 7-198487-000, plano 6-1064082-2006 debidamente visado.

C: Guadalupe Sandoval Sandoval, Jefatura ARDS Huetar Caribe, (Copia Informativa)
Archivo

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 286

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL | GOBIERNO DE COSTA RICA

Teléfono (506) 2202-4218 / 2202-4000
Fax (506) 2253-1549
Apartado postal 6213-1000
jtencio@imas.go.cr

REPÚBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CONSULTA POR NÚMERO DE FINCA
MATRÍCULA: 198487---000

PROVINCIA: LIMON **FINCA:** 198487 **DUPLICADO:** **HORIZONTAL:** **DERECHO:** 000
SEGREGACIONES: NO HAY

NATURALEZA: TERRENO DE SOLAR, CON SALÓN
SITUADA EN EL DISTRITO 5-CARIARI CANTON 2-POCOCI DE LA PROVINCIA DE LIMON
LINDEROS:

NORTE : ROBERTO MATARRITA MATARRITA
SUR : JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA LAS BRISAS CARIARI POCOCÍ LIMÓN
ESTE : RESTO DE INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
OESTE : CALLE PÚBLICA CON VEINTIÚN METROS CUATRO CENTÍMETROS DE FRENTE

MIDE: CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS CON TREINTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS
PLANO:L-1064082-2006
FINCA CON LOCALIZACIONES EN FOLIO REAL:NO HAY

ANTECEDENTES DOMINIO DE LA FINCA:

FINCA	DERECHO	INSCRITA EN
7-00031803	000	FOLIO REAL

VALOR FISCAL: 653,000.00 COLONES

PROPIETARIO:
INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
CEDULA JURIDICA 4-000-042144
ESTIMACIÓN O PRECIO: MIL COLONES
DUEÑO DEL DOMINIO
PRESENTACIÓN: 2025-00318548-01
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 06-MAY-2025

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY
GRAVAMENES o AFECTACIONES: NO HAY

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL | GOBIERNO DE COSTA RICA

Teléfono (506) 2202-4218 / 2202-4000
Fax (506) 2253-1549
Apartado postal 6213-1000
jtencio@imas.go.cr

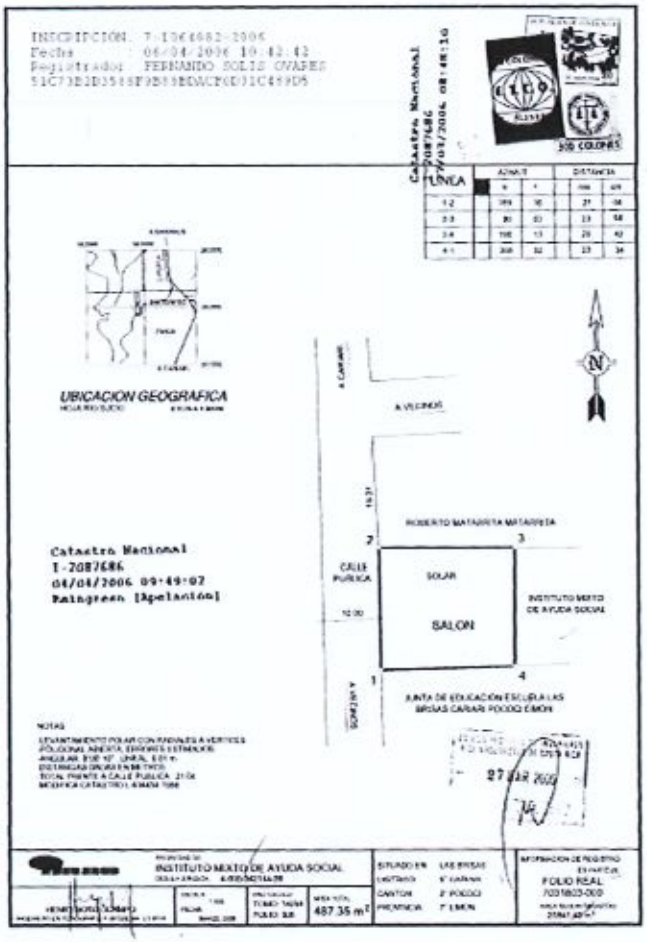

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL | GOBIERNO DE COSTA RICA

Teléfono (506) 2202-4218 / 2202-4000
Fax (506) 2253-1549
Apartado postal 6213-1000
jtencio@imas.go.cr

Pococí Fluye

Municipalidad de Pococí
Unidad de Topografía
Teléfono 2713-6560 Ext.128
visados.munipococi@gmail.com

Guápiles, martes 29 de noviembre del 2022.
Oficio: UTOP-MPL-CAT 584-2022

Visado Municipal

Provincia	Cantón	Distrito	Número de plano	Expediente electrónico
Limón	Pococí	Cariari	L-1064082-2006	32882-171022

El presente documento corresponde al visado municipal aprobado, en atención a lo establecido en el Reglamento a la Ley del Catastro Nacional, artículo 79, Ley de Planificación Urbana, artículos 33 y 34, Reglamento para el Control de Fraccionamientos de la Municipalidad de Pococí, acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en sesión N° 50 ordinaria del 21-07-2020, Artículo IV, Acuerdo N° 1223.

Responsable.

Ing. David Arnoldo Quirós Aguilar

Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Nota que nos envía el Instituto Mixto de Ayuda Social y tiene que ver con una solicitud que se había hecho para el traslado de un terreno en la comunidad de las Brisas, es un terreno de 487 metros, ¿dónde está el salón comunal?, el IMAS indica que se va a gestionar el traspaso del IMAS a la Municipalidad, pero que requieren de cinco requisitos.

Primero, el acuerdo del Concejo, segundo, el avalúo del terreno por parte de la Municipalidad, tercero, la personería jurídica, la fotocopia del señor alcalde y el plano de la finca debidamente visado, así las cosas, vamos a mandarlo a planificación urbana para que don Henry haga la visita correspondiente para ver cómo están las instalaciones y que se proceda a reunir estos requisitos y también al departamento jurídico, a ambos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al Ingeniero Henry Madrigal Calvo, MSc Área de Planificación y Desarrollo Urbano para que realice la visita a las instalaciones y a la MAF. Cyntia Ávila Madrigal directora Jurídica del Departamento de Servicios Jurídicos.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1099

Se conoce nota suscrita por la señora Daniela Fallas Porras, teléfono: 2546-62-27, correo electrónico: seccretaria@munitarrazu.cr, dice:

Oficio: Oficio SCMT-403-2025
Asunto: Transcripción del acuerdo N°11 DE LA SESIÓN DE Ordinaria 058-2025 del Concejo Municipal Tarrazú.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 290

Tarrazú Gobierno Local

Secretaría Concejo Municipal

Oficio SCMT-403-2025

05 de junio del 2025

Sra. Antonieta Naranjo
Alcaldesa municipal

Comisión Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor
Asamblea Legislativa

Municipalidades del país

Estimados señores:

Para los fines correspondientes le transcribo el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Tarrazú, en Sesión Ordinaria 058-2025 celebrada el cuatro de junio del dos mil veinticinco, donde se acuerda:

"ACUERDO #11: Con dispensa del trámite de comisión, el Honorable Concejo Municipal de Tarrazú apoya en todos sus extremos el oficio CM-SM-07-34-2025 emitido por el honorable Concejo Municipal de Desamparados, donde transcriben el acuerdo no. 7 de la sesión 34-2025, celebrada el 27 de mayo del 2025 que dice: ***"Manifestar su apoyo al proyecto de Reforma a la Ley N° 7935, Ley integral para la persona adulta mayor de 1999, para la actualización del símbolo representativo de las personas adultas mayores y su declaración de interés público, tramitado mediante el expediente no. 24.749 e instar a las demás municipalidades a manifestar su apoyo".***
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

Sin más por el momento, se suscribe,

DANIELA RAQUEL FALLAS PORRAS (FIRMA)
Firmado digitalmente por DANIELA RAQUEL FALLAS PORRAS (FIRMA)
Fecha: 2025.06.05 14:55:20 -06'00'

Daniela Fallas Porras
Secretaria Concejo Municipal

CC. Archivo

Gobierno Local de Tarrazú
Secretaria Concejo Municipal
secretaria@munitarrazu.cr
2546 - 6227 ext. 110

Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Del Concejo Municipal de Tarrazú hacen de nuestro conocimiento el acuerdo número 11, que indica lo siguiente:

> Manifestar su apoyo al proyecto de reforma de ley número 7935, Ley integral para la persona adulta mayor de 1999, para la actualización del símbolo representativo de las personas adultas mayores y su declaración de interés público.

De conocimiento.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1100

Se conoce nota suscrita por la MSc. Dinorah Cubillo Ortíz, secretaría Concejo Municipal de Siquirres, teléfono: 2768-62-66, correo electrónico: secretariaconcejo@siquirres.go.cr, dice:

Oficio: SC-0430-2025
Asunto: Notificación de acuerdo N°1600-2025.

Municipalidad de SIQUIRRES Siquirres CORAZÓN DEL CARIBE

DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA
Teléfono: 2768-60-79
Correo: secretariaconcejo@siquirres.go.cr
Siquirres, miércoles 04 de junio 2025.

SC-0430-2025

Señores (as):
Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal de Pococí

Estimados(as) Señores(as):

Asunto: Notificación de acuerdo **N°1600-2025.**

La presente es para hacer de su conocimiento que el Concejo Municipal de Siquirres en su Sesión ordinaria N°**56** celebrada el martes **27** de mayo **2025**, a las diecisiete horas con quince minutos, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres "Plaza Sikiares", por el Concejo Municipal de Siquirres, en el Artículo **V**, Inciso **2)**, acuerdo **N°1600**, se conoció y aprobó lo siguiente:

2.-Oficio número SMP-678-2025 que suscribe la Licda. Magally Venegas Vargas/Secretaria Municipal de Pococí, dirigido a diferentes entidades y al Concejo Municipal de Siquirres, en la que remite acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°29 celebrado el 07 de mayo del 2025, en la cual en referencia a moción presentada para declarar de interés municipal y cantonal el proceso de transformación del centro universitario recinto de Guápiles en una Sede Regional de la Universidad de COSTA RICA (UCR). insta a las municipalidades de Sarapiquí, Guácimo, Siquirres, así como a las instituciones públicas y privadas de la región, a sumarse a este esfuerzo mediante estratégicas que permitan consolidar este proyecto educativo. ----------

ACUERDO N°1600-27-05-2025
Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar un voto de apoyo al Concejo Municipal de Pococí, referente Oficio número SMP-678-2025 que suscribe la Licda. Magally Venegas Vargas/Secretaria Municipal de Pococí, relacionado con declarar de interés municipal y cantonal el proceso de transformación del centro universitario recinto de Guápiles en una Sede Regional de la Universidad de COSTA RICA (UCR). ----------

VOTAN FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Pierre Morris, Portillo Luna, Badilla Barrantes. ----------

Cordialmente,

DINORAH CUBILLO ORTIZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por DINORAH CUBILLO ORTIZ (FIRMA)
Fecha: 2025.06.04 17:01:52 -06'00'

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz
Secretaria Concejo Municipal-Siquirres

C.c. Archivo.
C.c. Sr. Freddy Badilla Barrantes/Presidente del Concejo Municipal de Siquirres.

Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

El Concejo Municipal de Siquirres da un voto de apoyo al acuerdo de este Concejo, el acuerdo número 1600 que tomamos el 27 de mayo del 2025. El Concejo Municipal de Siquirres extiende un voto de apoyo al acuerdo tomado por este Concejo que insta a las Municipalidades de Sarapiquí, Guácimo y Siquirres, así como las instituciones públicas y privadas de la región a sumarse al esfuerzo mediante estrategias que permitan consolidar el proyecto educativo.

Esto tiene que ver con la propuesta que había hecho el regidor Retana, para el tema de la UCR, declarar de interés municipal y cantonal el proceso de transformación del Centro Universitario recinto Guápiles, sede regional de la UCR, un voto de apoyo por parte del Concejo Municipal de Siquirres a ese proyecto.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1101

Se conoce nota suscrita por la señora Vivian María Retana Zúñiga, secretaria del Concejo Municipal, teléfono: 2274-50-00, correo electrónico: vretana@munilaunion.go.cr, dice:

Oficio: mlu-sm-505-25-2024 / 2028
Asunto: Notificación de Acuerdos N°2348 y N°2349.

MLU-SM-505-25-2024/2028
Página 1 de 7

6 de junio de 2025.

MLU-SM-505-25-2024/2028

Señores:
Máster. Cristian Torres Garita
Alcalde Municipal
Municipalidades del país
Poder Judicial
Ministerio de Salud
Ministerio de Educación Pública
Fuerza Pública
PANI
INAMU
Presente

Asunto: Notificación de Acuerdos: N°2348 y N°2349.

Estimado señor:

El Honorable Concejo Municipal de La Unión en Sesión Ordinaria No 086 realizada el jueves 5 de junio del 2025, Artículo Sexto denominado: Mociones y Proposiciones, trató la Moción N°68-25.-que dispone:

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 295

Lucha contra la

Moción para Declarar de Interés Cantonal la Violencia de Género en el Cantón de La Unión

Rosa Mª Vargas A

Presentada por: Ma. Gabriela Vega S.

Acogida por: Lidia Hernández - Ana Belarmino Aguilar, Catalina Pérez

Considerandos:

- Que la violencia contra las mujeres y niñas es una de las violaciones de derechos humanos más generalizadas y persistentes en el mundo, afectando a millones de personas sin importar su edad, nivel socioeconómico o ubicación geográfica.

- Que Costa Rica, a pesar de sus avances en materia de derechos humanos, no es ajena a esta problemática. Los femicidios como la expresión más extrema de la violencia de género continúan siendo una dolorosa realidad que enluta a familias y a la sociedad costarricense.

- Que, según datos del observatorio de Violencia de Género del Poder Judicial se reportan 16 casos en lo que va del 2025 y 152 desde el 2020. Estas cifras demuestran una tendencia preocupante al aumento en los últimos años, lo que exige una acción contundente y coordinada desde todos los niveles de gobierno.

- Que otras formas de violencia de género como la violencia doméstica, el acoso sexual, la violencia psicológica y económica, impactan negativamente la vida de miles de mujeres en el país. En el Cantón de la Unión el año pasado se registraron 830 denuncias a la fuerza publica y este año ya se contabilizan 630 denuncias.

- Que la violencia de género tiene consecuencias devastadoras no solo para las víctimas directas, sino también para sus familias, la comunidad y el desarrollo social y económico del cantón. Genera costos en salud, justicia, seguridad y pérdida de productividad.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 296

- Que la Municipalidad de La Unión junto con las instituciones públicas con presencia en el Cantón tienen la responsabilidad de velar por el bienestar y la seguridad de sus habitantes, promoviendo entornos libres de violencia y garantizando el respeto a los derechos humanos de todas las personas.

- Que la declaración de interés cantonal de la violencia de género permitirá priorizar recursos, coordinar acciones interinstitucionales, fomentar la sensibilización ciudadana, impulsar programas preventivos y de atención, y fortalecer el compromiso municipal en la erradicación de esta grave problemática.

- Que varias municipalidades en Costa Rica han avanzado en iniciativas similares, demostrando el compromiso de los gobiernos locales en la lucha contra la violencia de género. Han impulsado políticas y programas de seguridad y prevención con enfoque de género. Asimismo, otras municipalidades han expresado su compromiso y están ejecutado acciones específicas en esta materia.

- Que esta declaración es un llamado a la acción para todos los actores sociales del cantón: instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, sector privado y la ciudadanía en general, para trabajar de manera conjunta en la construcción de un cantón más seguro, igualitario y libre de violencia.

- Que el Cantón de La Unión ya cuenta con la Política Cantonal de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2024-2029 y su respectivo Plan de Acción la cual responde a la Política Nacional para la atención y la prevención de la violencia contra las mujeres de todas las edades Costa Rica 2017-2032 (PLANOVI), Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre mujeres y hombres 2018-2030 (PIEG).

Por tanto, se propone:

PRIMERO: Declarar de Interés Cantonal la lucha contra la Violencia de Género en el Cantón de La Unión, reconociendo la urgencia y la gravedad de esta problemática como un asunto prioritario para el bienestar y desarrollo de sus habitantes.

SEGUNDO: Instar a la Administración Municipal a que, a partir de esta declaratoria, en el siguiente presupuesto se priorice y se fortalezca la asignación de recursos humanos y económicos para la implementación de políticas, programas y proyectos

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 297

dirigidos a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género en todas sus manifestaciones.

TERCERO: Solicitar a la Administración que por medio de la unidad de Planificación Institucional de la Municipalidad se haga el envío de la Política Cantonal de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2024-2029 a todas las instituciones involucradas en el Plan de Acción de dicha Política para que se valore la incorporación en sus planes anuales operativos las acciones respectivas para su cumplimiento, considerando que la prevención de la violencia de género es una responsabilidad no sólo del gobierno local sino también de las instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, sector privado y la ciudadanía en general.

CUARTO: Instar a las instituciones públicas y privadas presentes en el cantón/país (Poder Judicial, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación Pública, Fuerza Pública, PANI, INAMU, organizaciones no gubernamentales, entre otras) la implementación del Plan de Acción de la Política Cantonal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2024-2029 como mecanismo para la sensibilización, capacitación, atención psicosocial y jurídica de las víctimas de violencia de género y su prevención."

QUINTO: Promover la participación ciudadana en la lucha contra la violencia de género, impulsando campañas de sensibilización y educación en los diferentes barrios y comunidades del cantón, así como fortaleciendo la creación de redes de apoyo y denuncia.

SEXTO: Dar seguimiento por parte de la unidad de Planificación Institucional de la Municipalidad de La Unión a la política Cantonal de igualdad entre Mujeres y Hombres 2024-2029 y a su plan de acción, para que se identifiquen cuáles fueron las acciones implementadas según las responsabilidades asignadas en dicha Política y su plan de acción tanto para la Municipalidad de La Unión como para las instituciones públicas.

SÉTIMO: Que sea enviado a todas las Municipalidades país y a su vez publicado en las redes sociales oficiales de la Municipalidad de la Unión para que sea de conocimiento de todos y permita unir esfuerzos y en conjunto trabajar por erradicar estos actos en el Cantón.

OCTAVO: Que se dispense del tramite de comisión.

Conocida la Moción N°68-25, se procede a someter a votación y se transcribe los acuerdos adoptados por dicho Órgano Colegiado, los cuales se detallan a continuación:

ACUERDO N°2348.-

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN LA MOCIÓN N°68-25.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

ACUERDO N°2349.-

PRIMERO: Declarar de Interés Cantonal la lucha contra la Violencia de Género en el Cantón de La Unión, reconociendo la urgencia y la gravedad de esta problemática como un asunto prioritario para el bienestar y desarrollo de sus habitantes.

SEGUNDO: Instar a la Administración Municipal a que, a partir de esta declaratoria, en el siguiente presupuesto se priorice y se fortalezca la asignación de recursos humanos y económicos para la implementación de políticas, programas y proyectos

dirigidos a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género en todas sus manifestaciones.

TERCERO: Solicitar a la Administración que por medio de la unidad de Planificación Institucional de la Municipalidad se haga el envío de la Política Cantonal de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2024-2029 a todas las instituciones involucradas en el Plan de Acción de dicha Política para que se valore la incorporación en sus planes anuales operativos las acciones respectivas para su cumplimiento, considerando que la prevención de la violencia de género es una responsabilidad no sólo del gobierno local sino también de las instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, sector privado y la ciudadanía en general.

CUARTO: Instar a las instituciones públicas y privadas presentes en el cantón/país (Poder Judicial, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación Pública, Fuerza Pública, PANI, INAMU, organizaciones no gubernamentales, entre otras) la implementación del Plan de Acción de la Política Cantonal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2024-2029 como mecanismo para la sensibilización, capacitación, atención psicosocial y jurídica de las víctimas de violencia de género y su prevención."

QUINTO: Promover la participación ciudadana en la lucha contra la violencia de género, impulsando campañas de sensibilización y educación en los diferentes barrios y comunidades del cantón, así como fortaleciendo la creación de redes de apoyo y denuncia.

SEXTO: Dar seguimiento por parte de la unidad de Planificación Institucional de la Municipalidad de La Unión a la política Cantonal de igualdad entre Mujeres y Hombres 2024-2029 y a su plan de acción, para que se identifiquen cuáles fueron las acciones implementadas según las responsabilidades asignadas en dicha Política y su plan de acción tanto para la Municipalidad de La Unión como para las instituciones públicas.

SÉTIMO: Que sea enviado a todas las Municipalidades país y a su vez publicado en las redes sociales oficiales de la Municipalidad de la Unión para que sea de conocimiento de todos y permita unir esfuerzos y en conjunto trabajar por erradicar estos actos en el Cantón.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 300

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Atentamente,

Firmado digitalmente por VIVIAN MARIA RETANA ZUÑIGA (FIRMA)

Vivian María Retana Zúñiga
Secretaria del Concejo Municipal
Municipalidad de La Unión

C: Archivo.

Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Del Concejo Municipal de la Unión, en su sesión del 5 de junio se presentó una moción, la número 68, que dispone lo siguiente:

> *Declarar de interés cantonal la lucha contra la violencia de género en el cantón de la Unión, reconociendo la urgencia y la gravedad de esta problemática como un asunto prioritario para el bienestar y desarrollo de sus habitantes.*

De conocimiento.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1102

Se conoce correo electrónico del señor Marlon Jimpenez Gonzáles, de Grupó Mentora, teléfono: 8481-46-46, correo electrónico: marlon.jimenez@grupomentora.com, dice:

Asunto: Solicitud de fecha de la mesa de trabajo.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 302

Re: Audiencia Proyecto Educativo Escuelas y Colegios Públicos

Desde Marlon Jiménez González <marlon.jimenez@grupomentora.com>
Fecha Jue 05/06/2025 11:22
Para Secretaria Concejo <secretariaconcejo@munipococi.go.cr>

Estimada Daniela,

Reciba un cordial saludo y agradezco la información proporcionada sobre el acuerdo SMP-890-2025.

En referencia a la presentación que realicé ante el Concejo Municipal y en concordancia con lo expresado por el señor Presidente del Concejo al consultar al señor Alcalde, se habia llegado a un acuerdo verbal sobre la conformación de una mesa de trabajo. Esta mesa tendria como objetivo que una comisión designada pudiera analizar el proyecto educativo de manera más exhaustiva.

He notado que, si bien en el último párrafo del acuerdo se menciona esta mesa de trabajo como un paso a seguir, no se detalla la formalización de la misma, ni se designan a los integrantes de la comisión que llevaria a cabo este análisis.

Por lo anterior, me permito solicitarle muy atentamente si seria posible realizar la consulta pertinente ante el Concejo Municipal para que se pueda organizar formalmente esta mesa de trabajo. Seria de gran utilidad que se definieran los miembros que formarán parte de esta comisión, con el fin de poder avanzar en la revisión del proyecto.

Por otro lado, deseo informarle que, tal como lo comenté durante mi presentación, ya sostuve la reunión con la Directora Regional del Ministerio de Educación Pública (MEP). Me complace comunicarle que hemos obtenido el visto bueno por parte del MEP para una potencial implementación del proyecto educativo en las escuelas y colegios públicos del cantón. Este es un avance significativo que respalda la viabilidad de la iniciativa.

Para cualquier notificación o comunicación referente al acuerdo y a la organización de la mesa de trabajo, por favor, tengan a bien utilizar los siguientes datos de contacto:

Nombre completo: Marlon Jiménez González
Número de cédula: 1-0738-0079
Correo electrónico: marlon.jimenez@grupomentora.com
Número de teléfono: 8481 4646

Agradezco de antemano su amable atención a esta solicitud y quedo a la espera de su respuesta para poder coordinar los detalles concernientes a la mesa de trabajo y continuar impulsando este proyecto educativo en beneficio de los estudiantes del cantón.

Muchas gracias por su gestión.

Atentamente,

Marlon Jiménez
Grupo Mentora Progrentis
8481 4646

Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Compañeros, no sé si recuerdan la otra vez que tuvimos a don Marlon Jiménez González de Grupo Mentora Progrentis, él traía unos cursos, si no me equivoco, algo así para impartir, que tenían un costo, lo recibimos acá y nos pareció bien.

Creo que este, ¿recuerdan?, creo si no me equivoco, formamos una comisión para hacer una mesa de trabajo y estudiar el proyecto que él nos traía, sin embargo, no definimos ni hora ni fecha para esa mesa de trabajo y valorar la propuesta que él nos traía para ver si nosotros podemos incorporar recursos y poder ayudar con algunos paquetes a escuelas, entonces aquí lo que nos está pidiendo es que este definamos esa mesa de trabajo para que le demos una respuesta sobre el tema que vino a presentarnos, adelante, regidor Retana.

Reg. Carlos Retana López

Buenas noches a todos, muchas gracias, señor presidente, bueno, frente a la posibilidad de crear una comisión de educación que podríamos dejarla para la próxima sesión, si usted lo tiene bien, donde de una vez anuncio de manera anticipada que ya personal de la Universidad de Costa Rica interesado en participar de esa mesa, se lo pasé al señor presidente y también de representante del CATIE, como hemos conversado, me parece que es un tema que podría analizar esa comisión de educación, entonces, señor presidente, si usted lo ve a bien, podíamos esperar un poquito, confirmamos la comisión el próximo miércoles y ahí trasladamos el oficio para una eventual mesa de trabajo, gracias, señor presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Listo, entonces dejamos en stand by esta nota y en el momento que conformemos dicha comisión la estaríamos trasladando.

----------UL----------

ACUERDO N° 1103

Se conoce nota suscrita por el señor Jorge Francisco Mejía Cascante, contador de la Asociación Pro-Cementerio de La Rita de Pococí, teléfono: 8841-06-29, correo electrónico: jomecas13@gmail.com, dice:

Asunto: Informe contable de 01 de octubre del 2024 al 31 de marzo del 2025 de la Asociación Pro-Cementerio de La Rita, Pococí.

Jorge Francisco Mejia Cascante
Diplomado en Contabilidad

Señores

Municipalidad de Pococí

El suscrito Contador Privado Incorporado, encargado de la contabilidad de la Asociación Pro-Cementerio de La Rita Pococi, cédula jurídica 3-002-914646, hago constar que tiene en promedio ingresos netos mensuales por ¢ 1, 405, 412.18 (un millón cuatrocientos cinco mil cuatrocientos doce colones con dieciocho céntimos, como producto de sus servicios en el manejo del cementerio de La Rita.

Con base en la documentación revisada, corresponde a recibos por dinero emitidos, facturas de compras, gastos por servicios públicos y demás documentos sustentatorios de los últimos seis meses, del 01 de octubre 2024 al 31 de marzo del 2025, se obtuvo el siguiente resultado:

Ingresos Totales	**25, 696, 468.00**
Gastos totales	**17, 263, 473.06**
Ingreso Neto	**¢ 8, 432, 473.06**

Con base al análisis y de acuerdo con el anexo adjunto sobre ingresos y gastos por cada mes, hago constar que el ingreso neto mensual.

Se emite la presente constancia el 26 de mayo del dos mil veinticinco.

Ced 3002914646

Constancia

CONTADOR PRIVADO INCORPORADO COSTA RICA

TIMBRE 10.0 COLONES

VERIFICACIÓN: OpkTzDAq
https://timbres.contador.co.cr

Email: jomecas13@gmail.com Tel: 8841-0629

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

ASOCIACION PRO CEMENTERIO DE LA RITA-POCOCI
3-002-914646
DEL 01 DE OCTUBRE 2024 AL 31 DE MARZO 2025

	2,024			2,025			
	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febero	Marzo	Acumulado
Ingresos							
Alquiler Nicho	40,000.00	200,000.00	320,000.00	190,000.00	300,000.00	400,000.00	1,450,000.00
Anualidad	375,000.00	255,000.00	745,000.00	790,000.00	230,000.00	420,000.00	2,815,000.00
Venta Boveda	4,005,000.00	5,205,000.00	2,105,000.00	3,355,000.00	1,614,000.00	5,147,468.00	21,431,468.00
Total Ingresos	4,420,000.00	5,660,000.00	3,170,000.00	4,335,000.00	2,144,000.00	5,967,468.00	¢25,696,468.00
Gastos Generales y Adm							
Mano de Obra Construcción	750,000.00	1,020,000.00	1,320,000.00	750,000.00	1,020,000.00	1,320,000.00	6,180,000.00
MO Reparación Capilla	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
MO Chapea y Mantenimiento	175,000.00	195,000.00	175,000.00	175,000.00	195,000.00	175,000.00	1,090,000.00
Materiales	1,957,359.57	1,434,956.23	758,394.92	1,957,359.57	1,434,956.23	758,394.92	8,301,421.44
Combustible	0.00	20,000.00		0.00	20,000.00	0.00	40,000.00
Mobiliario de Oficina	0.00	150,000.00	476,200.00	0.00	150,000.00	476,200.00	1,252,400.00
Papeleria y Utiles de Oficina	0.00	0.00	9,000.00	0.00	0.00	9,000.00	18,000.00
Artículos de Aseo	10,550.00	0.00		10,550.00	0.00	0.00	21,100.00
Electricidad	4,255.00	3,250.00	2,990.00	4,255.00	3,250.00	2,990.00	20,990.00
Agua	17,880.00	21,551.00	28,666.00	17,880.00	21,551.00	28,666.00	136,194.00
Fletes	7,000.00	7,000.00	10,000.00	7,000.00	7,000.00	10,000.00	48,000.00
Teléfono	10,898.58	10,904.23	10,881.00	10,898.58	10,904.23	10,881.00	65,367.62
Donaciones	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Contabilidad	0.00	0.00	45,000.00	0.00	0.00	45,000.00	90,000.00
Comisiones Bancarias	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Total Gastos	2,932,943.15	2,862,661.46	2,836,131.92	2,932,943.15	2,862,661.46	2,836,131.92	¢17,263,473.06
Utilidad o Pérdida Pdo	¢ 1,487,056.85	¢ 2,797,338.54	¢ 333,868.08	¢ 1,402,056.85	-¢ 718,661.46	¢ 3,131,336.08	¢ 8,432,994.94

TIMBRE 10.0 COLONES

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 306

Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

De la asociación Pro-Cementerio de La Rita hacen de nuestro conocimiento el siguiente informe contable, indica que fue un informe que realizó el señor Jorge Francisco Mejía Cascante, quien es diplomado en contabilidad.

El suscrito contador hace constar que en promedio tiene ingresos netos mensuales por ₡1,405,412, 18 como producto de sus servicios en el manejo del cementerio de La Rita, con base en la documentación recibida, corresponde a recibos por dinero emitidos, facturas de compra, gastos por servicios públicos y demás documentos sustentatorios de los últimos 6 meses del 01 de octubre al 31 de marzo., ingresos totales ₡25,696,468, gastos totales ₡17,263,473 e ingreso neto ₡8,432,473, la información es básicamente de conocimiento.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

AL SER LAS DIESCINUEVE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN

F-Juan Mauricio Mora Cruz
Presidente Municipal

F- Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

Cc/ Regidores, Otros.